



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

PAGNI, Roberto Oscar  
DE LA RETA, Javier Roberto

**Secretaría:**

PEZZI, Carlos

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

ANASTASÍA, Juan José Luis  
ARGÜESO, Ernesto Héctor  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DUPONT, Fernando Abel  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCÍA CONDE, Diego  
GONZÁLEZ, Jorge Raúl  
GOYER, Adrián Osvaldo  
IRIGOIN, Carlos Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ, Héctor Eduardo  
PAGNI, Roberto Oscar  
PULTI, Gustavo  
QUIROGA, Cristina  
RORÍGUEZ FACAL, Fernando  
SALAS, Eduardo Gabriel  
SANCISI, Silvia Susana  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen  
VISMARA, Patricia  
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

**Concejales Ausentes:**

GAUNA, Fernando José (c/aviso)

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 84°**

**- 5° Reunión -**

**- 3° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 17 de mayo de 1999

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión.
2. Orden del día.
3. Nota de excusación señor concejal
4. Actas de sesiones.
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Aclaración de la Presidencia del Cuerpo respecto a la nómina de mayores contribuyentes
7. Cuestión previa concejal Salas

**ORDENANZA PREPARATORIA**

8. Convalidando los convenios suscriptos entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1239-D-99)

**ORDENANZAS**

9. Convalidando la Carta Intención suscripta por el Departamento Ejecutivo y la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club. (expte. 1798-D-98)
10. Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a dar de baja en forma definitiva varios bienes de su patrimonio. (expte. 2132-D-98)
11. Declarando de Interés Municipal la publicación del manual técnico del Mar del Plata, Convention & Visitors Bureau. (expte. 1126-V-99)
12. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, un bien cedido por la familia Serrano González. (expte. 1135-D-99)
13. Autorizando con carácter precario al “Centro Integral para Discapacitados Mentales C.I.DI.ME. Cosechando Tiempo a anexar el uso “Hogar Permanente”. (expte. 1196-D-99)
14. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un bien fiscal. (expte. 1215-D-99)
15. Aceptando la donación efectuada por la empresa “Supermercado Toledo S.A.” consistente en cuatro equipos de computación. (expte. 1216-D-99)
16. Autorizando al señor Fernando Schifini a ejecutar una obra en un predio ubicado en la calle Alvarado 346. (expte. 1233-D-99)
17. Autorizando con carácter precario a la señora Adriana Rendón, a anexar usos a los ya existentes, en el inmueble ubicado en Avda. Constitución y calle Souessia. (expte. 1234-D-99)
18. Autorizando con carácter precario al señor Marcos Ramón Fernández a anexar usos a los ya existentes, en el local ubicado en la calle Alem 3980. (expte. 1235-D-99)
19. Autorizando a la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación de la Provincia de Buenos Aires, a afectar con el uso “Campo Recreativo” el predio ubicado en la Ruta 226 Km. 14. (expte. 1236-D-99)
20. Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a dar de baja en forma definitiva varios bienes de su patrimonio. (expte. 1250-D-99)
21. Autorizando al señor Gustavo Horacio dos Santos, a desarrollar los usos del suelo “Restaurante-Confitería-Bar “ en un predio ubicado sobre la Ruta Provincial 11. (expte. 1251-D-99)
22. Autorizando a la firma “Eurosur S.R.L.” a afectar con el uso “Venta de Equipos de Frío e Insumos”, el inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero 3402. (expte. 1252-D-99)
23. Autorizando a la firma “Red Interactiva S.A.” el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria. (expte. 1253-D-99)
24. Autorizando a la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora” a efectuar una ampliación de construcción, en el inmueble ubicado en la calle Bolívar 4749. (expte. 1254-D-99)
25. Autorizando a la señora Emma Rosa Vecchio de Iula a efectuar la ampliación de construcción de dos unidades de vivienda del edificio existente en la Avenida Carlos Tejedor y Estrada. (expte. 1256-D-99)
26. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (expte. 1283-D-99)
27. Aceptando la donación efectuada por la firma “Telefónica de Argentina S.A.” de un vehículo marca Dodge. (expte. 1286-D-99)
28. Aceptando la donación efectuada por la Empresa Toledo S.A. de las instalaciones de señalización luminosa y horizontal ubicadas en Avenida Libertad y Guido. (expte. 1287-D-99)
29. Otorgando al señor Vicente Luis Ciano, la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su calidad humana. (nota 180-V-99)
30. Autorizando a la Escuela Provincial Nº 12 EGB “Florisbelo Acosta” el corte del tránsito vehicular y el uso de la vía pública, con motivo de celebrarse el centenario de la creación del establecimiento. (nota 190-E-99)
31. Convalidando el Decreto 72/99 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó la fecha de la realización de la “Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata”. (nota 229-C-99)

**RESOLUCIONES**

32. Expresando preocupación ante el corte de servicios prestacionales de medicamentos a los afiliados del PAMI. (expte. 1551-U-98)
33. Declarando de interés la realización del Torneo Sudamericano de Bochas Caballeros, organizado por la Asociación de Bochas de la ciudad. (nota 193-A-99)

34. Declarando de interés del H. Cuerpo la “Primera Carrera de Organizaciones de Eventos” que se dictará en nuestra ciudad. (nota 203-C-99)

#### DECRETOS

35. Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 18.832-1-96, referente a las gestiones para la cesión de una fracción de tierra en Avenida Félix U. Camet. (expte. 1622-U-95)
36. Disponiendo diversos archivos de expedientes y notas: (expte. 2094-J-97 y otros)
37. Aceptando la donación de libros efectuada por el señor Miguel Ruiz, destinados a la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del H. Cuerpo. (expte. 1226-S-99)
38. Convalidando el Decreto 88/99 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la gira por países de Europa que realizará la atleta marplatense Verónica Depaoli. (expte 1298-AM-99)

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

39. Autorizando a la firma “Red Interactiva S.A.” el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria. (expte. 1253-D-99)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

40. Proyecto de Ordenanza. Autorizando al Club A. Alvarado a utilizar las instalaciones del estadio José M. Minella hasta el 10/6/99 eximiéndolo del canon correspondiente a su uso. (nota 311-C-99)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales, damos inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- 2 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Subsecretario (Dughetti):** (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**  
**SUMARIO**”

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 2 al punto 4)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 5 y 6)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 7 al punto 85)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 32)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 33)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 34 al 37)
- D) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES (Del punto 38 al 41)
- E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 42 al 69)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 70 al 82)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Del punto 83 al 85)

**III - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 86 al punto 116)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 86)
- B) ORDENANZAS (Del punto 87 al 109)
- C) RESOLUCIONES (Punto 110 al 112)
- D) DECRETOS (Punto 113 al 116)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**A) ACTAS DE SESIONES**

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 1° y 2° del Período 84.-

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 90.- Designando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Calificación para la Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública 14/98.
3. Decreto N° 93.- Autorizando al Club Atlético Kimberley a utilizar algunas plazas de nuestra ciudad, para la realización de exhibiciones con grupos de deportistas de la mencionada institución, durante varias fechas en el transcurso del corriente año.
4. Decreto N° 96.- Adhiriendo al Decreto 747/99 del Departamento Ejecutivo que reglamenta el permiso de salida por hora del personal municipal.

### C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

5. Expte 1324-P-99: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Fortunato de la Plaza y calle Santa Cecilia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
6. Expte 1325-P-99: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la obra teatral "El Arbol y el Bosque" del autor Eduardo Camacho, y puesta en escena por la actriz Analía Caviglia.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente los mecanismos para que la misma se represente en establecimientos EDUCACIONales dependientes de la Municipalidad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 284-C-99.

## II - ASUNTOS ENTRADOS

### A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1315-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, un predio fiscal comprendido en los términos de la Ley Provincial n° 9533/80.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
8. Expte 1316-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, un bien cedido por la firma "Raíces Cooperativa de Viviendas Limitada".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 1317-D-99: Transfiriendo atribuciones vinculadas con la Comisión Asesora Honoraria de la ex-Subsecretaría de Deportes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1318-D-99: Autorizando al Sr. Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de las escalinatas de Playa Grande, a fin de realizar el espectáculo denominado "Mar del Plata Moda Show".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
11. Expte 1319-D-99: Facultando al Departamento Ejecutivo, a delimitar mediante Ordenanzas, las funciones y competencias de sus Secretarías.- LEGISLACIÓN.
12. Expte 1321-D-99: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.De.R.) a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la explotación del estadio "José María Minella".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1327-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta una suma determinada de dinero destinado a la realización de obras públicas.- HACIENDA.
14. Expte 1329-D-99: Eleva estudio integral requerido por art. 1° de la Ordenanza 11728/98, referente a la cesión o donación de las tierras del dominio municipal.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1330-D-99: Aceptando la donación efectuada por la empresa Toledo S.A., de las instalaciones referentes a la señalización luminosa y horizontal en Avenida Libertad y calle Funes.- HACIENDA.
16. Expte 1331-D-99: Declarando "Ciudadana Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata a la Sra. Clotilde Pascua Lozzia "Ñusta" de Piorno.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1332-D-99: Autorizando con carácter precario a la Sra. Liliana Beatriz Villanueva, a afectar con el uso "agencia de automotores - consignaciones", en el local ubicado en Avenida Libertad n° 7875 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1333-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Carlos Omar Corvalán, a desarrollar el uso "estudio fotográfico sin revelado" junto a los permitidos de "polirrubro, regalería, venta de cigarrillos, golosinas, artículos

- escolares, perfumería", en el local ubicado en Avenida Fortunato de la Plaza n° 4578.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1334-D-99: Autorizando a la Asociación de la Iglesia de Dios en la Argentina, a ejecutar una construcción con destino " estudio sistemático y teológico de la Santa Biblia", adoptando un factor de ocupación total, en el predio ubicado en la calle T. Falkner esquina calle Roffo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  20. Expte 1335-D-99: Autorizando a los Sres. Favio Farinella y Rosa Esther Arcella, a efectuar la ampliación de construcción ocupando el retiro de frente obligatorio, en la planta alta del edificio ubicado en calle Rawson n° 873.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  21. Expte 1336-D-99: Eleva informe de los montos recaudados en el mes de marzo de los escenarios del E.M.De.R.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
  22. Expte 1337-D-99: Autorizando con carácter precario a la firma "G.L.P." S.A., a afectar con el uso "planta frACCIONadora de gas para cilindros y garrafas", las instalaciones ubicadas en la propiedad de la firma Ascensores Volta S.A.I.C.I.F. del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  23. Expte 1338-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Ernesto Vilani a afectar con el uso "taller mecánico G.N.C.", ubicado en calle Génova n° 5326.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  24. Expte 1339-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Ariel Andrés Saladino a afectar con el uso "Hotel Residencial", el inmueble ubicado en calle Sáenz n° 2939.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  25. Expte 1340-D-99: Autorizando con carácter precario y limitado a un período de prueba de 12 meses al Sr. Gustavo Raúl Aramburu, a instalar un "módulo parrillero", en el predio ubicado en Avenida Arturo Alió esquina Primera Junta.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  26. Expte 1341-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Luis Bautista Marioli, a afectar con los usos "playa de estacionamiento de transporte de cargas - gomería - báscula pública para transporte de cargas", en la manzana delimitada por las calles Botana, Rivadavia, San Martín y Avenida Tarantino.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  27. Expte 1342-D-99: Autorizando con carácter precario a la firma Barolo S.R.L., a ampliar superficie de la unidad de uso de "restaurant", en el local ubicado en calle Bernardo de Irigoyen n° 3996.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  28. Expte 1343-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Apolinario Gómez Cruz, a afectar con el uso "venta de muebles usados", el local ubicado en la Avenida Libertad n° 8125.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  29. Expte 1344-D-99: Autorizando a la Sra. Segunda del Carmen Córdoba, a realizar la construcción destinada a dos locales y una vivienda, para afectar los locales a usos de comercios minorista Clase 1, en predio ubicado en calle Carballo entre calles Estrada y Aguirre.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  30. Expte 1345-D-99: Autorizando con carácter precario a la firma S.P.L. Combustibles S.A., a afectar con los usos "estación de servicio, serviventas, cafetería quiosco (servicio especial), ampliación fast-food y minimercado), el inmueble ubicado en la Avenida Félix U. Camet n° 2031/51/71.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  31. Expte 1346-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Héctor Emiliano Robbio a afectar con el uso Centro Cultural, el inmueble ubicado en calle 3 de Febrero n° 3764/66/74.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
  32. Expte 1347-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Héctor Antonio Dacoba, a afectar con el uso "alquiler de bicicletas y reparación con elementos manuales", el inmueble ubicado en calle G. Giacobini n° 2192.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

#### **B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

33. Expte 1328-D-99: Vetando la Ordenanza n° 6835; y eleva nuevo proyecto de Ordenanza referente al régimen de presentación espontánea para regularizar construcciones antirreglamentarias.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1301-J-99.

**C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

34. Nota 308-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1830, referente a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles La Rioja y Almafuerte.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1053-P-98.
35. Nota 309-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1828, referente a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Alberti.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1004-AM-98.
36. Nota 325-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1837, referente a información relacionada con la conmemoración de la gesta de Malvinas.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1225-J-99.
37. Nota 328-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1801, referente al programa de descentralización municipal denominado "municipios".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1929-J-98.

**D) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES**

38. Expte 1348-EO-99: ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Eleva dictamen relacionado con el proyecto de reestructuración del transporte urbano de pasajeros de este municipio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
39. Nota 295-NO-99: SECRETARÍA DE CALIDAD DE VIDA: Manifiesta disconformidad, con respecto al procedimiento llevado a cabo por el Concejal Juan José Luis Anastasia en la Casa de Internación el "Semda".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 302-NO-99: EJÉRCITO ARGENTINO - AGRUPACIÓN ADA 601: Solicita corte de tránsito vehicular para la realización de una competencia atlética (cross) por varias calles de nuestra ciudad, con motivo de conmemorar el aniversario de la creación del Ejército Argentino, a llevarse a cabo el día 30 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
41. Nota 326-NO-99: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 1999.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

**E) NOTAS PARTICULARES**

42. Nota 294-NP-99: ESCUELA PIERRE MARIE: Solicita autorización para realizar la prueba deportiva denominada "Proyecto 100 millas Tandil - Mar del Plata - Año 1999", a llevarse a cabo el día 16 de mayo del corriente año.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1173-U-99.
43. Nota 296-NP-99: C.E.T.I.M.A.: Manifiesta inquietud, referente al desarrollo de la moratoria de construcciones en vigencia.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1301-J-99.
44. Nota 297-NP-99: PALMA, ARTURO JORGE: Solicita la extensión del recorrido de la línea de colectivo n° 581, en sector del Barrio Félix U. Camet.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 298-NP-99: DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA: Solicita se deje un espacio libre de estacionamiento frente al establecimiento, para docentes discapacitados.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 299-NP-99: COSTA, OSCAR ALBERTO: Solicita autorización para la construcción de una dársena para estacionamiento vehicular en el frente de su propiedad ubicada en calle XX de Setiembre n° 1744 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 300-NP-99: FIGLIUOLO, JUAN CARLOS: Exposición Banca Abierta, referente a la posible expansión del Complejo Universitario.- LEGISLACIÓN.
48. Nota 301-NP-99: CLUB ATLÉTICO KIMBERLEY: Solicita modificación de la Ordenanza 6786, referente a las fechas solicitadas para realizar exhibiciones con grupos de deportistas, en varias plazas de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
49. Nota 303-NP-99: JARDÍN DE INFANTES "LUNITA MIMOSA": Solicita corte de tránsito vehicular de la calle Guido n° 429, con motivo de celebrar la Semana de Mayo, a llevarse a cabo día 24 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
50. Nota 304-NP-99: AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA: Eleva consideraciones con relación a diferencias en el costo de electricidad suministrada por las empresas distribuidoras de Energía EDENOR, EDESUR y EDEA.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

51. Nota 305-NP-99: LLETGET, JOSÉ LUIS: Presenta nota poniendo en conocimiento algunos aspectos, referente al convenio suscrito entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Nota 306-NP-99: PALAVECINO, MARIELA E.: Solicita autorización para instalar un escaparate de cigarrillos y golosinas en Avenida Independencia, entre las calles Rivadavia y Belgrano.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
53. Nota 307-NP-99: DE SPIRITO, CARLOS Y OTRO: Solicitan por vía de excepción, habilitar como transporte de personas discapacitadas, un vehículo marca Mercedes Benz - año 1983.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 310-NP-99: HERMANAS PÍAS DISCÍPULAS DEL DIVINO MAESTRO: Solicita corte de tránsito para realizar una procesión desde Avenida Colón hasta calle Alberti n° 2179, con motivo de festejar la solemnidad de "María Reina de los Apóstoles", el día 22 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
55. Nota 311-NP-99: CLUB ATLÉTICO ALVARADO: Solicita autorización para jugar el torneo local de fútbol en el estadio José María Minella sin costos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
56. Nota 312-NP-99: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Presenta anteproyecto, referente a la discriminación de personas discapacitadas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 313-NP-99: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita subsidio.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
58. Nota 314-NP-99: FERGUSON, CARLOS DANIEL: Solicita autorización para la realización del denominado "4º Encuentro de la Red Argentina de Ovnilogía", a llevarse a cabo en el Centro Cultural Juan M. de Pueyrredon, los días 12 y 13 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 315-NP-99: PATRONATO DE LA INFANCIA: Solicita por vía de excepción, conservar el color de la tráfico utilizada para el traslado de los niños que concurren a esa institución.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 316-NP-99: RED NACIONAL DE PERSONAS VIVIENDO CON SIDA: Solicita se declare de interés municipal el Encuentro Regional de Personas Viviendo con Sida a realizarse en nuestra ciudad los días 28 y 29 de agosto del corriente año, en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
61. Nota 317-NP-99: SAAVEDRA, MARINA Y OTRO: Solicitan el auspicio de este Honorable Concejo Deliberante para el concierto que se realizará el día 8 de julio del corriente, en la Iglesia San Felipe Neri de la ciudad de Palma de Mallorca -España.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
62. Nota 318-NP-99: AGRUPACIÓN 1500 VIVIENDAS: Solicita información con respecto al traslado de los ocupantes de la villa ubicada en la Avenida J.J. Paso y Arenales a los terrenos municipales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
63. Nota 319-NP-99: AGRUPACIÓN BARRIAL 1500 VIVIENDAS: Solicita modificación del recorrido de la línea 573, para que ingrese hasta la Escuela Provincial n° 73.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 320-NP-99: JARDÍN DE INFANTES "SAN CRISTÓBAL": Solicita corte de tránsito vehicular de la calle Alvarado entre calles Alsina y Olavarría, con motivo de conmemorar un nuevo aniversario patrio, a llevarse a cabo el día 24 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
65. Nota 321-NP-99: CAMECO: Eleva propuesta relacionada con la verificación técnica vehicular.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
66. Nota 322-NP-99: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO DON EMILIO: Solicita modificación de la Ordenanza 10.103 Anexo I en el Plan Habitacional 1500 Viviendas, para posibilitar la cesión de parcela para construir esa sede social.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
67. Nota 323-NP-99: ORIENTACIÓN PARA LA JOVEN: Solicita condonación de las deudas y exención del pago de los servicios de obras sanitarias y tasa de alumbrado, barrido y conservación de la vía pública.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

68. Nota 324-NP-99: VOLUNTAS: Solicita permiso para utilizar la vía pública, y el corte de calle J.J. Paso entre las calles Jujuy y España, con motivo de conmemorar el 25 de Mayo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
69. Nota 327-NP-99: VARIOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA: Solicitan se les otorgue el pase estudiantil.- A SU ANTECEDENTE NOTA 225-A-99.

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y SEÑORES CONCEJALES**

70. Expte 1305-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del II Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina, a llevarse a cabo en nuestra ciudad durante la última semana del mes de noviembre del año 2000.- A SU ANTECEDENTE NOTA 261-G-99.
71. Expte 1306-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe de distintos puntos referentes al proyecto de construcción del camino de circunvalación.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
72. Expte 1307-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la figura del Observador Científico a Bordo, mediante una propuesta de la Asociación Civil de la mencionada figura.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
73. Expte 1308-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el II Torneo Selectivo Nacional de Clubes, a realizarse en nuestra ciudad del 9 al 16 de mayo de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1309-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación ante las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, prohibiendo la captura de merluza desde el 1º de junio de 1999.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
75. Expte 1310-CJA-99: CONCEJAL GARCÍA CONDE: MENSAJE: Presenta nota con invitación de la Prefectura Municipal de Florianópolis para el Seminario "El Navegar de las Mercociudades", a realizarse los días 24 y 25 de junio del corriente año.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1312-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un "Hogar de Tránsito" para los casos graves de violencia familiar.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
77. Expte 1313-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando el arancelamiento de la venta de las obras correspondientes al "Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano", editadas por el Ente de Cultura.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
78. Expte 1314-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para realizar operativos de inspección de tránsito los fines de semana y feriados en el Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
79. Expte 1320-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando rechazo al anuncio del Gobierno Nacional, de reducir las partidas presupuestarias del Area de Educación.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
80. Expte 1322-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, gestionar la cesión gratuita de las frACCIONES de tierra para lograr la apertura de la calle 126 e/ 121 y 133 de la ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
81. Expte 1323-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el programa televisivo denominado "Sin Conservantes", dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 1326-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo a realizar gestiones ante la Dirección de Vialidad Provincial, para la construcción de dársenas de ascenso y descenso de pasajeros con sus respectivos refugios, en la intersección de Avenida J. B. Justo y Ruta Provincial nº 88 y la ciudad de Batán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

#### **G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS**

83. Expte 1303-C7-99: COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: PROYECTO DE DECRETO: Designando a los Sres. Concejales Cristina Quiroga, Walter Malaguti y Diego García Conde para integrar la Comisión



ad hoc encargada de seleccionar los temas de interés general, a debatirse en las Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en el marco del programa "Departamento Deliberativo Juvenil".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

84. Expte 1304-C5-99: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la línea 551, perteneciente a la Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 1311-C7-99: COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: MENSAJE: Designando a las Sras. Concejales Cristina Quiroga y María del Carmen Viñas para integrar el Consejo Asesor Honorario del Ente de Cultura.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

### III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### A) ORDENANZA PREPARATORIA

- 86.- Expte. 1239-D-99: Convalidando los convenios suscriptos entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

#### B) ORDENANZAS

- 87.- Expte. 1798-D-98: Convalidando la Carta Intención suscripta por el Departamento Ejecutivo y la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club.
- 88.- Expte. 2132-D-98: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a dar de baja en forma definitiva varios bienes de su patrimonio
- 89.- Expte. 1126-V-99: Declarando de Interés Municipal la PÚBLICACIÓN del manual técnico del Mar del Plata, Convention & Visitors Bureau.
- 90.- Expte. 1135-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, un bien cedido por la familia Serrano González.
- 91.- Expte. 1196-D-99: Autorizando con carácter precario al "Centro Integral para Discapacitados Mentales C.I.DI.ME. Cosechando Tiempo a anexar el uso " Hogar Permanente".
- 92.- Expte. 1215-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, un bien fiscal.
- 93.- Expte. 1216-D-99: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Supermercado Toledo S.A., consistente en cuatro equipos de computación.
- 94.- Expte. 1233-D-99: Autorizando al señor Fernando Shifini a ejecutar una obra en un predio ubicado en la calle Alvarado n° 346.
- 95.- Expte. 1234-D-99: Autorizando con carácter precario a la señora Adriana Rendón, a anexar usos a los ya existentes, en el inmueble ubicado en Av. Constitución y calle Souessia.
- 96.- Expte. 1235-D-99: Autorizando con carácter precario al señor Marcos Ramón Fernández a anexar usos a los ya existentes, en el local ubicado en la calle Alem n° 3980.
- 97.- Expte. 1236-D-99: Autorizando a la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación de la Provincia de Buenos Aires, a afectar con el uso "Campo Recreativo" el predio ubicado en la Ruta 226 Km. 14.
- 98.- Expte. 1250-D-99: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a dar de baja en forma definitiva varios bienes de su patrimonio
- 99.- Expte. 1251-D-99: Autorizando al señor Gustavo Horacio dos Santos, a desarrollar los usos del suelo "Restaurante-Confeitería-Bar " en un predio ubicado sobre la Ruta Provincial N° 11.
- 100.- Expte. 1252-D-99: Autorizando a la firma Eurosur S.R.L. a afectar con el uso "Venta de Equipos de Frio e Insumos", el inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero n° 3402.
- 101.- Expte. 1253-D-99: Autorizando a la firma Red Interactiva S.A. el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria.
- 102.- Expte. 1254-D-99: Autorizando a la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora" a efectuar una ampliación de construcción, en el inmueble ubicado en la calle Bolívar n° 4749.
- 103.- Expte. 1256-D-99: Autorizando a la señora Emma Rosa Vecchio de Iula a efectuar la ampliación de construcción de dos unidades de vivienda del edificio existente en la Avenida Carlos Tejedor y Estrada.
- 104.- Expte. 1283-D-99: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.
- 105.- Expte. 1286-D-99: Aceptando la donación efectuada por la firma Telefónica de Argentina S.A. de un vehículo marca Dodge.
- 106.- Expte. 1287-D-99: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Toledo S.A. de las instalaciones de señalización luminosa y horizontal ubicadas en Avenida Libertad y Guido.
- 107.- Nota 180-V-99: Otorgando al señor Vicente Luis Ciano, la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su calidad humana.
- 108.- Nota 190-E-99: Autorizando a la Escuela Provincial N° 12 EGB "Florabelo Acosta" el corte del tránsito vehicular y el uso de la vía pública, con motivo de celebrarse el centenario de la creación del establecimiento.
- 109.- Nota 229-C-99: Convalidando el Decreto N° 072 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, medíante el cual se

modificó la fecha de la realización de la “Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata”.

### C) RESOLUCIONES

- 110.- Expte. 1551-U-98: Expresando preocupación ante el corte de servicios prestacionales de medicamentos a los afiliados del PAMI.
- 111.- Nota 193-A-99: Declarando de interés la realización del Torneo Sudamericano de Bochas Caballeros, organizado por la Asociación de Bochas de la ciudad.
- 112.- Nota 203-C-99: Declarando de interés del H. Cuerpo la “Primera Carrera de Organizaciones de Eventos” que se dictará en nuestra ciudad.

### D) DECRETOS

- 113.- Expte. 1622-U-95: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 18.832-1-96, referente a las gestiones para la cesión de una fracción de tierra en Avenida Félix U.Camet.
- 114.- Exptes. 2094-J-97, 2095-J-97, 2176-J-97, 1047-J-98, 1048-J-98, 1145-AM-98, 1215-U-98, 1226-AM-98, 1449-AM-98, 1512-J-98, 1662-J-98, 1686-J-98, 1704-AM-98, 1941-J-98, 2036-J-98, 2155-J-98, 1013-J-99, 1016-J-99, 1023-U-99, 1179-D-99, y notas 718-C-98, 823-E-98, 844-A-98, 880-G-98, 913-A-98, 920-C-98, 925-C-98, 932-A-98, 942-B-98, 956-O-98, 962-G-98, 991-H-98, 1007-L-98, 1025-M-98, 7-S-99, 22-C-99, 93-L-99, 138-C-99 y 230-P-99: Disponiendo sus archivos
- 115.- Expte. 1226-S-99: Aceptando la donación de libros efectuada por el señor Miguel Ruiz, destinados a la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del H. Cuerpo.
- 116.-Expte.1298-AM-99: Convalidando el Decreto n° 88 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la gira por países de Europa que realizará la atleta marplatense Verónica Depaoli”

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente, en realidad se trata del punto 39 -nota 295- por la cual se manifiesta disconformidad con respecto al procedimiento llevado a cabo por quien habla en la supuesta casa de internación de la autodenominada “SEMDA” y que tiene giro a Calidad de Vida y Legislación, quería pedir autorización de este Cuerpo para anexar a esta nota el expediente 1186-99, que es un pedido de informes que Acción Marplatense ha presentado con relación a la visita que hemos realizado a esa casa.

**Sr. Presidente:** ¿Su solicitud es que esta nota 295-NO-99 se agregue a ese expediente?

**Sr. Anastasía:** Sí, señor Presidente, porque incluso tiene el mismo giro y se puede tratar en forma conjunta.

**Sr. Presidente:** Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

**Sra. Tomás Luzzi:** Para destacar que ese expediente ya fue tratado en Calidad de Vida, está aprobado en esa Comisión y creo que está en Legislación.

**Sr. Presidente:** Bueno, en la Comisión donde esté se le agregará. Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

**Sra. Tomás Luzzi:** Para que la nota 312-NP-99 tenga giro también a Transporte y Tránsito.

**Sr. Presidente:** Bien, si no hay observaciones se le va a dar ese giro, además de los ya dados. Si no hay más observaciones quedan aprobados los giros dados por esta Presidencia.

- 3 -

### NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sr. Subsecretario:** (Lee) “Mar del Plata, 13 de mayo de 1999. Señor Presidente del H.C.D., Escribano Oscar Pagni: Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que por razones de índole personal me veo impedido de asistir a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse en la fecha. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Fernando José Gauna, presidente del Bloque de Concejales Justicialistas”.

*-Siendo las 11:15 ingresa al recinto la concejal Vismara.*

- 4 -

## ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 1ª y 2ª Reunión del Período 84°. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos de la Presidencia.

**Sr. Subsecretario:** (Lee) “Decreto N° 90. Mar del Plata, 30 de abril de 1999. Visto la Ordenanza 12038 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la “Construcción, Operación y Mantenimiento de la 2ª Etapa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la ciudad de Mar del Plata”, y CONSIDERANDO: Que el artículo 1.º del mencionado pliego establece que la Comisión de Calificación deberá incluir un representante del Honorable Concejo Deliberante. Que el Expte. 1229-U-99 del H. Cuerpo, por el cual se designaba a un representante fue incluido en el Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria del día 29 de abril del corriente año, resolviéndose la vuelta a Comisión del mismo. Que la demora en la designación puede causar perjuicios en el desarrollo de la licitación. Que el artículo 16º del Reglamento Interno establece que el Presidente del Honorable Cuerpo representa al mismo en sus relaciones con el Departamento Ejecutivo y demás autoridades. Por todo ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Designase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cjal. Roberto Oscar Pagni para integrar la Comisión de Calificación para la Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública 14/98: “Construcción, Operación y Mantenimiento de la 2ª Etapa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la ciudad de Mar del Plata. **Artículo 2º:** La presente designación tendrá vigencia hasta que el H. Cuerpo se expida sobre el representante definitivo del mismo, en la mencionada Comisión. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos Alberto Dughetti, Subsecretario Administrativo del H.C.D.”. “Decreto N° 93. Mar del Plata, 4 de mayo de 1999. Visto la nota N° 301-C-99 presentada por el Club Atlético Kimberley, y CONSIDERANDO: Que la misma trata de la autorización conferida por Ordenanza 12546, para utilizar las plazas de la ciudad -que cuenten con playones deportivos-, para la realización de exhibiciones con grupos de deportistas de la mencionada institución, en diferentes fechas de los meses de marzo y abril del corriente. Que al momento de la notificación correspondiente, alguna de esas fechas ya habían vencido, por lo cual no pudieron realizarse las actividades programadas. Que atento a ello se solicita la modificación del calendario respectivo. Por ello, y ad-referendum del H. Cuerpo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º.-** Autorízase al Club Atlético Kimberley a utilizar las plazas de la ciudad, que cuenten con playones deportivos, para la realización de exhibiciones con grupos de deportistas de la institución los días 8, 15, 22 y 29 de mayo y 5 y 12 de junio de 1999, en el horario de 14,30 a 17,00 horas. **Artículo 2º.-** El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidentes o inconvenientes que pudiera ocurrir. Asimismo, en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC abonando las contribuciones correspondientes. **Artículo 3º.-** El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º.-** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”. “Decreto N° 96. Mar del Plata, 11 de mayo de 1999. Visto el Decreto N° 0747/99 del Departamento Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que por el mismo se establecen normas reglamentarias para el régimen de salidas del lugar de trabajo, para el personal de ese Departamento. Que en este H. Concejo se ha venido aplicando el sistema establecido en el Departamento Ejecutivo, por lo que en esta oportunidad resulta conveniente adherir al referido decreto en todos sus términos. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante, adhiere al Decreto 0747/99 del Departamento Ejecutivo por el cual se establece la reglamentación del permiso de salida por hora del personal municipal, el que se regirá enteramente por las disposiciones del mismo y por las normas de la Ley 11.757. **Artículo 2º:** Los jefes de dependencia podrán autorizar a los agentes a su cargo, cuando éstos se lo soliciten, a retirarse temporalmente de su lugar de trabajo, por causa justificada y siempre que ello no afecte el correcto desarrollo de las tareas propias del área, hasta dos (2) veces por mes y doce (12) veces anuales, por un período que no supere las dos (2) horas por cada vez. **Artículo 3º:** El permiso de salida por hora deberá ser solicitado por el agente mediante formulario provisto por la Dirección de Administración (Departamento Despacho), dirigido al jefe de la dependencia donde se desempeñe. Dicho formulario, con la autorización del jefe, deberá ser presentado ante dicho Departamento durante las dos (2) primeras horas de la jornada laboral en que vaya a efectuarse la salida. Como excepción a lo dispuesto precedentemente, en los casos en que la salida se solicite las dos (2) primeras horas de la jornada laboral, el formulario deberá presentarse ante la dependencia antes mencionada, durante la jornada inmediata anterior. **Artículo 4º:** La devolución de las horas de duración de la salida debe efectuarse -sin excepción-, dentro de los treinta (30) días de producida la misma, comunicándose tal circunstancia a la Dirección de Administración (Departamento Despacho), mediante formulario que ésta dependencia proveerá al efecto. Los jefes de dependencia serán responsables de verificar el cumplimiento en tiempo y forma del recupero de las salidas por hora. **Artículo 5º:** El agente deberá registrar el horario de inicio (egreso) y finalización (reingreso) de la salida mediante el medio (reloj biométrico, planilla) que habitualmente utilice para asentar su asistencia y puntualidad. Si la salida por hora es durante las dos (2) primeras horas de la jornada habitual del agente, éste solo registrará el ingreso al desempeño efectivo de sus tareas y el egreso de las mismas. Con igual criterio cuando la salida se produzca durante las dos (2) últimas horas de la jornada habitual del agente, el mismo registrará su ingreso al trabajo de la forma acostumbrada y el egreso al momento en que comience su salida por hora. **Artículo 6º:** El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente decreto dará

lugar a la aplicación de las sanciones que se mencionan seguidamente, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 81 y concordantes de la Ley 11.757, las que serán aplicadas al agente y al responsable de la dependencia:

AGENTE	RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA
Primera vez: Llamado de atención.	
Segunda vez: Apercibimiento.	Llamado de atención.
Tercera vez: Un día de suspensión y no podrá hacer uso de "salidas por hora" el resto del año calendario.	Apercibimiento.

**Artículo 7º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D."

- 6 -

#### ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA RESPECTO A LA NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

**Sr. Presidente:** Señores concejales, el artículo 94º, inciso 7) de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la vigencia de la nómina de mayores contribuyentes caduca el 30 de abril de cada año. En virtud de que el Departamento Ejecutivo se encuentra en trámite de inscripción de los postulantes, esta Presidencia sugiere la continuidad de la actual composición hasta que se apruebe la nueva nómina de mayores contribuyentes. Si no hay observaciones, se dará por aprobada esta moción; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

**Sr. Presidente:** Concejales Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** En principio diría que tengo algunas dudas respecto a por qué no hay que convalidar el Decreto N° 90 de la Presidencia del H.C.D. pero, bueno, deberé estudiar con sumo detalle el nuevo Reglamento porque sé que en algún momento hemos convalidado Decretos firmados por usted. Pero más allá de eso, señor Presidente, me sentí realmente muy molesto cuando el miércoles 5 de mayo sale una nota en el diario El Atlántico donde dice "Pagni no confía en Salas". Me siento molesto porque usted, concejal Pagni, ha sido elegido por nosotros por unanimidad como el Presidente del consenso y yo en ningún momento hablé mal de usted; dije que no me parecía bien que usted se hubiera autodesignado como no me parece bien en el día de hoy. Usted me avisó a mí pero eso no le da derecho a autodesignarse y no me parece bien porque tampoco vi voluntad de parte del concejal Pagni para resolver el tema. Es cierto que hace dos meses que venimos discutiendo, pero así como en otros casos he visto voluntad de parte suya, en este tema no la vi para resolverlo porque acá no había consenso.

*-Siendo las 11:20 asume la Presidencia el concejal de la Reta, al tiempo que el concejal Pagni baja a su banca. Continúa el*

**Sr. Salas:** Por eso creo que cuando el concejal Pagni me agrade, agrade a todo el Cuerpo porque no es un concejal más, es el Presidente y nos representa a todos. cuando dice que el concejal Salas es proclive a hablar mal de los demás, yo no hablé mal del Presidente del Concejo Deliberante; dije que me parecía mal que se hubiera autodesignado porque no conté con el consenso de todos nosotros, no nos preguntó. A mí me dijo: "me voy a autodesignar porque la obra del emisario submarino tiene que seguir adelante", incluso en la Comisión de Seguimiento de OSSE yo me abstuve para que se nombrara un representante. El Presidente del Concejo Deliberante, concejal Pagni, dice que en realidad los concejales no deberían participar de estas comisiones evaluadoras; lo que lamento, señor Presidente, es que recién ahora el concejal Pagni se da cuenta. Cuando el que tiene que integrar una comisión evaluadora soy yo, el concejal Pagni se da cuenta que los concejales no tienen que participar. Además, ¿por qué no rectificó esta conducta con anterioridad? El concejal Pagni tiene muchos años de experiencia dentro de este Cuerpo y se dio cuenta ahora cuando yo tengo que participar. ¿De qué manera lo rectificó? Autodesingándose. Yo no vi ninguna gestión del Presidente del Concejo Deliberante para nombrar a quien él creía que era más apropiado. Ahora él dice que no somos de confianza ni yo ni García Conde porque estamos en campaña; entonces ocho o nueve concejales se deberían levantar de sus bancas. Además, en el momento en que dice eso, en ese momento yo sí estaba en una campaña interna (esto salió el 5 de mayo), y yo no escuché ninguna desmentida. Yo no hablé mal del Presidente del Concejo, digo que me parece mal el procedimiento de la autodesignación y creo que tenía muchas cosas para aportar. En el momento que discutimos el pliego del emisario submarino, ustedes recordarán que el Directorio de OSSE había puesto una cláusula que era fundamental, que decía que para presentarse a esa licitación uno debía tener antecedentes en tuberías subacuáticas, que es una fibra óptica tirada a través del mar y en ese momento me opuse terminantemente, salí solo y gracias a los medios de comunicación que comenzaron a entender lo que pasaba con este tema dije "no, que se presente el que tenga antecedentes en haber construido emisarios submarinos". El Directorio de OSSE me decía que no se iba a presentar nadie y se presentaron cinco empresas. Por supuesto que no me interesa más estar en esa comisión pero si me interesaba era porque creía que tenía cosas para aportar y -esto sí lo había hablado con el presidente Fernando Gauna- creíamos que el que estuviera un concejal de la oposición en una obra de 35 millones de pesos le daba mayor transparencia, no quiere decir que no va a haber transparencia porque no estamos pero a nosotros nos parecía bien que un concejal de la oposición -que además es el presidente de la Comisión de Seguimiento de OSSE- estuviera en esa comisión de evaluación. Seguramente yo puedo tomar vista del expediente pero no es lo mismo que estar en una comisión de evaluación donde uno puede discutir con los demás. Sinceramente a mí me llama la atención que en quince días resolvieron el sobre 1 y abrieron el sobre 2; parecería que estar

apurados y hay que hacer el emisario submarino rapidito. Nunca me opuse a la construcción de este emisario no porque crea que es la mejor figura para la ciudad de Mar del Plata sino -y lo aclaré en el momento que impulsamos el pliego- porque ni esta administración ni otras invierten en el tema ecológico lo que deberían invertir. Teniendo en cuenta la cantidad de dinero que tenemos, como la operación del emisario no es muy costosa, creí que era una figura que podía resolver el tema de la contaminación del norte de la ciudad de Mar del Plata. Pero sinceramente me sentí muy mal que mi Presidente que nos representa a todos -porque fue el Presidente del consenso- salga a decir que no confía en mí; y no lo digo desde el punto de vista personal porque si así fuera se dirime de otra manera sino que lo digo desde el punto de vista de lo que yo represento en el Concejo Deliberante. Sinceramente no soy apegado a los formalismos y lo único que me hubiera gustado de parte del Presidente es alguna explicación que no tengo por qué pedirle, pero sinceramente me sentí muy herido por sus declaraciones porque en ningún momento lo atacó. Describí objetivamente un hecho concreto -que él se había autodesignado y no me parecía bien- y cuando atacó lo hice hacia el Directorio de OSSE cuando dije que seguramente ellos deben haber hecho mucho lobby para que no estuviera porque sé que ellos no confían en mí. Seguramente no confían en mí porque acompañé a los vecinos a la justicia cuando quisieron hacer un paredón horrible que además de los olores les tapaba el mar y el ingeniero López salió a decir que el paredón no daba olor; eso es tomarle el pelo a la gente. Permanentemente escucho hablar de códigos entre nosotros; lo digo de corazón, me quiero llevar bien con todos mis compañeros del Concejo pero sinceramente prefiero tener códigos con la gente. Si tengo que elegir entre los códigos con un compañero o con la gente, me parece bien que el concejal Pagni crea que de esta manera eligió los códigos con la gente.

*-Siendo las 11:25 se retira la concejal Sancisi.*

**Sr. Presidente (de la Reta):** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar que no tengo problemas personales con el concejal Salas, si él los tuviera que me diga cómo se dirimen porque por ahí lo dejó entre comillas el tema de cómo se dirimen los problemas personales, que no debe ser esto. Creo que este es un problema distinto, no es un problema de códigos o de problemas personales; este es un problema de funcionamiento. He dicho públicamente desde esta banca que me opongo a que los concejales participen en COMISIONES evaluadoras porque no es la función propia del concejal, que si vota un pliego de licitación después no debe ser parte en la resolución de una puja licitatoria. Lamentablemente esa costumbre se ha expandido y hoy los concejales participan de COMISIONES evaluadoras, de concursos de ideas, de cosas que nada tienen que ver con la actividad legislativa. A la vez de legislar, después queremos ser parte en la resolución de esa legislación. Y esta mal, nos estamos equivocando todos por acción o por omisión. Lo dije mucho antes que tuviera que resolver sobre el incumplimiento en que había caído el Concejo Deliberante por no designar un concejal a esta comisión evaluadora porque días antes de esta designación hubo una sesión donde había un despacho de Comisión donde estaba designado el concejal Argüeso y varios presidentes de bloque manifestaron que no se iba a votar y por lo tanto volvió a Comisión. ¿Cuál es la responsabilidad de quien ocupa la Presidencia del Concejo Deliberante? La responsabilidad es que el Cuerpo funcione y cumpla con sus compromisos y me designé en uso de atribuciones que son propias de representación del Concejo Deliberante y hasta que el Concejo Deliberante elija su representante. Pero se ha gastado mucho más tiempo discutiendo que no tenía que haberme autodesignado que en buscar los consensos para elegir a un concejal que cuente con la aprobación de todos. Y cuando me referí al concejal Salas lo hice porque él dijo públicamente que la comisión de evaluación -no yo sino los que ya estaban designados, otros ocho integrantes de dicha comisión- no tenían la capacidad técnica para integrar la misma; me parece que una persona que califica así a quienes él pretende ser su futuro compañero de comisión de evaluación no debería integrar esa comisión. Después de haberlo escuchado ratifico mi postura de que el concejal Salas no debe integrar esa comisión porque tiene una predisposición política en contra del funcionamiento de la empresa y porque aparte está mal enfocado cuál es el criterio y el concepto de lo que tiene que hacer un integrante de una comisión de evaluación. No es una tarea de oposición, para controlar el gobierno municipal está el Concejo Deliberante, para controlar los entes descentralizados o las empresas municipales está este Concejo y la Comisión que preside el concejal Salas, pero no se ejerce la tarea de control o de oposición integrando una comisión evaluadora. La comisión evaluadora es para analizar si las presentaciones están de acuerdo o no a lo que establece el pliego y no para otra cosa. Reconozco que no tengo la más mínima capacidad técnica para analizar los proyectos de obra pero sí estoy en condiciones en esa comisión -porque lo he hecho- de analizar el tema de las impugnaciones en cuanto a los procedimientos formales, cada uno de los que integran esa comisión tiene un rol preadjudicado. Pero yo les exijo a los integrantes de este Concejo Deliberante que designen el concejal que debe integrar esa comisión porque si yo no me designaba caía el proceso licitatorio ese mismo día. ¿Qué es lo que buscaban aquellos que hoy cuestionan mi designación? Yo podría analizar que lo que buscaban era que no continúe el proceso licitatorio y eso sí que hubiera sido otro papelón del gobierno municipal, como haber frenado, por una presentación extemporánea de una compañía que nadie conoce y que no compró ni siquiera el pliego, la recolección de residuos. Algunos se sonríen cuando existen contratiempos, yo soy de los que no me sonrío y que trato de poner mi cuota de responsabilidad. Tiene razón el concejal Salas: me autodesigné, en ejercicio de atribuciones propias de representación que me da la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno.

*-Siendo las 11:30 reingresa la concejal Sancisi. Continúa el*

**Sr. Pagni:** Si no les gusta a los concejales, estoy a disposición de todos ellos para dejar la Presidencia del Concejo Deliberante, pero no por no cumplir mis deberes sino por cumplirlos porque sopesé que era mucho más importante a los efectos de la continuidad de un proceso licitatorio ejercer atribuciones propias que andar haciendo discursos acerca de la conveniencia de que uno u otro vaya a esa comisión pero no resolviendo el tema de fondo, y ese sí es un acto de oposición: frenar un proceso licitatorio tan importante como el que está llevando adelante Obras Sanitarias. Cualquiera de los concejales

tiene la posibilidad de acceder a toda la documentación de esa comisión evaluadora. Les pido por favor que no sigamos incorporando concejales en temas que nada tienen que ver porque se mezclan los roles, se confunden las posiciones y en definitiva no se avanza hacia el objetivo fundamental de lo que es un sistema de gobierno. El ámbito deliberativo legisla y el Ejecutivo cumple la legislación; si el Ejecutivo no cumple está el Concejo para encarrilar ese incumplimiento pero no se puede estar en los dos lugares al mismo tiempo.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, fui mencionado por el concejal Salas apareciendo en boca de unas declaraciones del concejal Pagni aparentemente en un diario local diciendo que García Conde está en campaña o algo así. No soy ajeno a este tema en tanto soy el concejal que propuso la modificación del artículo que incluía un representante del Concejo Deliberante en la comisión evaluadora y entendía que la necesidad de esta presencia no era por un rol técnico sino que hacía a aportar desde el rol diferenciado que tiene cada miembro de esa comisión cuál fue el espíritu de este Cuerpo al votar este texto y cuál fue el espíritu de este texto al incluir modificaciones o cuál fue el espíritu de este Cuerpo al agregar, quitar, reducir o modificar el pliego licitatorio. Entiendo que ese era el único rol que correspondía a un concejal en una comisión evaluadora que es técnica y que esto podía, lejos de frenar el proceso licitatorio, aportar aclaraciones, generar situaciones beneficiosas, contrario a lo que se está planteando. Entiendo también que los consensos hay que lograrlos, hay que trabajarlos en profundidad y creo que esto no es lo que se hizo con la designación de este concejal; me parece que había y sigue habiendo posibilidades de generar consensos y que en esta vía es donde debemos trabajar ya que la experiencia nos indica que en general los Decretos tienen efectos menos beneficiosos que los consensos. En este sentido me parece importante convocar a la Comisión de Seguimiento de OSSE y rápidamente lograr consensos y una solución para salvar estas situaciones que se produjeron por no haber podido designar un concejal en esta comisión evaluadora. En este sentido le vamos a pedir al concejal Salas -que preside la Comisión- que incluya en el temario de la próxima reunión la necesidad de designar al concejal que integre esta comisión evaluadora y de este modo me parece que podría quedar saldadas todas las situaciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Lo único que no puedo permitir es que se piense que nosotros en la Comisión estábamos frenando el proceso licitatorio del emisario submarino. Nunca fue así, si nosotros con anterioridad no hicimos un Decreto para nombrar un concejal, fue porque en algún momento yo hablé con el Presidente del Bloque Radical -el contador Irigoín- y me dijo que había consenso para que el Presidente de la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. fuera designado en esa Comisión, estuvimos esperando ese consenso, después no estaba, pero jamás nosotros quisimos frenar este proceso licitatorio, porque creemos -y creo que lo hemos demostrado- en todas las obras que hacen al bienestar general -y esta creemos que es una de ellas- que jamás quisimos frenar un proceso licitatorio. Lo que dice el concejal Pagni yo creo que no es así, por supuesto que si se abría el sobre sin su presencia se caía, pero también se podría haber esperado la apertura del sobre N° 2 cinco días más, y además yo nunca vi al concejal Pagni preocupado por este tema, lo he visto preocupados por otros, pero nunca lo vi preocupado por el tema de la designación de un concejal de la Comisión de Seguimiento en esta comisión evaluadora. Recién lo vi preocupado el día que lo fui a ver un día antes de la sesión, que me dijo que López lo estaba llamando permanentemente y que si no había consenso él se iba a autodesignar.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Solamente para aclarar. En principio, nuestro bloque avala totalmente el acto formal, el Decreto por el cual se designó el Presidente del Concejo. Creo que ante una situación de indefinición, no sé si con alguna intención o no, pero existía una real situación de indefinición, la única propuesta concreta que existía dentro de la Comisión de O.S.S.E. era un proyecto de Decreto impulsado por este bloque donde se proponía al concejal Argüeso. En ningún momento además este bloque avaló o dio su consentimiento a la supuesta propuesta de que sea el Presidente de la Comisión de O.S.S.E. quien integrara el mismo. Creo que la actitud del Presidente del Concejo, además no es que deba ser preocupación del Presidente del Concejo lograr el consenso para que se designe a un integrante del mismo Cuerpo en una comisión de adjudicación, esto es un trabajo que tenemos que hacer todos los bloques en lograr el consenso respectivo, y si no lo hicimos o no logramos el consenso la actitud que en definitiva tomó el Presidente del Concejo, fue una actitud de precaución y era la única que correspondía ante la situación en que se encontraba el proceso de licitación. Pero de cualquier manera nos llama la atención la insistencia con que el Presidente de la Comisión de O.S.S.E. se muestra preocupado ante su propia participación en la misma comisión. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Le quiero aclarar al concejal Irigoín que no me interesa en absoluto. Lo dije el día que se autodesignó el concejal Pagni que no me interesaba participar, que iba a participar de otra manera. Lo que creo es que, más allá que no quiero ser proclive a hablar mal de los demás, el concejal Irigoín alguna vez me dijo -y otros concejales del radicalismo también- que había consenso en el Bloque Radical -de esto hace un mes atrás- para que yo fuera la persona que representara a este Concejo, pero no tengo ningún interés ni de frenar, ni de representar, si me nombraran renunciaría. No me interesa en absoluto y porque además aprendí del concejal Pagni que se pueden hacer otras cosas, puedo tomar vista del expediente, puedo controlar de otra manera, así que es lo único que me interesaba. Sinceramente no tengo la misma experiencia que tienen otros concejales pero también como digo esto, digo que el concejal Pagni cuando nosotros defendimos a través de los vecinos, se presentó en la Comisión de Seguimiento para cuestionar que habíamos ido a la justicia, que el Juez había

decretado una medida de no innovar; sin embargo jamás lo vi preocupado, nunca me llamó, más allá que según el concejal Irigoin no es parte de sus funciones, seguramente si el concejal Pagni tuviera esas funciones, él no sería presidente del Bloque Radical.

**Sr. Presidente:** Concejal Pagni, tiene la palabra.

**Sr. Pagni:** Gracias, señor Presidente. El tema de quien preside el Bloque Radical es una decisión interna del Bloque Radical, así como quien preside el Bloque Justicialista es una decisión interna del Bloque Justicialista. Así lo que avala el Bloque de la Unión Cívica Radical son posiciones en conjunto de sus concejales, y quizás lo que avala la posición del concejal Salas es su propia idea de participar de la comisión. Yo no le pido consultas al concejal Salas porque había hablado con él, y permanentemente hablé con los presidentes de bloques para decirles de la necesidad de la designación de un representante, permanentemente les pedí a los presidentes de bloques, así como le estoy pidiendo permanentemente que designen el concejal que tiene que integrar la comisión para la recolección de los residuos, así como en su momento se designó el concejal que tuvo que integrar la comisión para la disposición de los residuos. Por lo tanto no voy en consulta al concejal Salas cuando tengo que tomar una decisión que atañe a mi propia función como Presidente del Concejo Deliberante, de última que le pregunten a los presidentes de bloques si no estaban permanentemente avisados de la responsabilidad que había tomado el Concejo Deliberante de integrar una comisión. Comisión que está integrada por nueve personas, y -salvo quien habla- las otras ocho responden desde el punto de vista técnico a lo mejor que puede ofrecer la empresa Obras Sanitarias, y no soy yo quien desmerece a los integrantes de esa comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz, tiene la palabra.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, ante las versiones expresadas por el concejal preopinante, quiero dejar expresamente aclarado que las expresiones del concejal Salas cuentan con el apoyo de este bloque. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Por último y para dar por terminado esto, señor Presidente. Esperemos que en la próxima composición de este Concejo Deliberante, cuando supuestamente el ingeniero Petrillo sea el Presidente de este Concejo, el concejal Pagni no se autodesigne ombudsman.

**Sr. Presidente:** Concejal Pagni, tiene la palabra.

**Sr. Pagni:** Yo solamente quiero que los concejales presentes conozcan la forma de actuar del concejal Salas. Esa última expresión del concejal Salas es la forma en que permanentemente actúa en este Concejo Deliberante. La Presidencia del Concejo Deliberante va a ser producto de la decisión de la mayoría de los concejales, y espero que el concejal Salas siga perteneciendo a esa mayoría de los concejales, pero siempre tratado con respeto y con altura. Podemos disentir en nuestras posiciones pero jamás he descendido al agravio, a la falta de respeto, al chiste barato o tratar de generar molestias dentro de un bloque. Creo que el concejal Salas nuevamente se vuelve a equivocar, y lo digo con todo el aprecio que le tengo al concejal Salas, esa última afirmación me da mucho más que pensar que la decisión que he tomado fue la correcta.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZA PREPARATORIA

- 8 -

#### CONVALIDANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL D. E. Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (expte. 1239-D-99)

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoin, tiene la palabra.

**Sr. Irigoin:** Señor Presidente, lo que estamos solicitando es la aprobación de un convenio que se establece entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de General Pueyrredon, por el cual se establecen distintos programas de viviendas. En este caso, el primer programa que se compromete a prestar el Instituto de la Vivienda es un programa de asistencia financiera con el objeto de construir veinticinco viviendas por un monto de \$337.500. En este programa, la Municipalidad se obliga por su parte a finalizar en un plazo de dieciocho meses y el Instituto lo va transfiriendo en un anticipo inicial de alrededor de aproximadamente el 5% y después de acuerdo al avance que se va ejecutando en la obra. A su vez, la obligación de la devolución de este préstamo, de esta asistencia financiera, es en quince años mediante sesenta cuotas trimestrales, con una tasa que es la que se cobra por caja de ahorro, por las colocaciones en caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, lo cual demuestra que es una tasa realmente baja dentro de lo que existe ahora en el mercado y además un 35% del total del crédito otorgado se destina a la constitución de un fondo permanente para la vivienda. Por lo tanto entendemos que, de acuerdo a los beneficios y las posibilidades que otorga a esta comuna de paliar aunque sea mínimamente la falta de viviendas, deberíamos hoy aprobar el convenio respectivo.

**Sr. Presidente:** Concejales Worschitz, tiene la palabra.

**Sr. Worschitz:** Desde ya adelantando el voto afirmativo de este bloque, quería rescatar y recordar que es un nuevo aporte más de la provincia de Buenos Aires ante el Municipio de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 11:40 se retiran los concejales Anastasia y Pagni.*

#### ORDENANZAS

- 9 -

#### CONVALIDANDO LA CARTA INTENCIÓN SUSCRIPTA POR EL D. E. Y LA ASOCIACIÓN CIVIL MAR DEL PLATA GOLF CLUB (expte. 1798-D-98)

**Sr. Presidente:** Concejales Sancisi, tiene la palabra.

**Sr. Sancisi:** Para solicitar en nombre de nuestro bloque la vuelta a Comisión de este expediente, en razón que hemos observado que en la cláusula 5ª se establece que el acta intención se firma ad referendum de lo que resuelva la asamblea de socios del golf, razón por la cual entiendo que si se considerara este tema en el día de la fecha, el Concejo Deliberante estaría convalidando una carta intención que no está firme entre las partes, en razón de que podría la asamblea del Golf rechazar eventualmente lo que hicieron sus representantes. De manera tal que entiendo que la opinión de este Concejo Deliberante debe vertirse sobre un documento firme –por lo menos en la voluntad de las partes-, y asimismo porque vamos a solicitar que el contador municipal se expida respecto del fundamento para establecer el canon de \$1.000 mensuales que se establece como una de las obligaciones a cumplir por parte del Golf, es que solicitamos la vuelta a Comisión del expediente.

**Sr. Presidente:** Concejales Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Coincidiendo con las argumentos de la concejal Sancisi, queríamos agregar que a nosotros también nos interesaría que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se expida definitivamente sobre el dominio de estas tierras, para que este Concejo Deliberante tenga la tranquilidad de regular después la relación con los posibles concesionarios, por lo tanto nosotros respaldamos la vuelta a Comisión.

*-Siendo las 11:43 reingresa el concejal Pagni ocupando la Presidencia. Se retiran los concejales de la Reta y Salas. Reingresa el concejal Anastasia.*

**Sr. Presidente (Pagni):** Concejales Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Este bloque va a acompañar la vuelta a Comisión, entiendo que la solicitud de aprobación por parte de asamblea de la modificación a esta carta intención, perfecciona justamente con la aprobación de este Concejo Deliberante la carta intención mencionada. Lo que -y esto se considerará en Comisión- no entendemos que sea exactamente razonable el hecho que el contador informe, sea por lo menos el único funcionario que informe, sobre la razonabilidad o no del canon. Creemos que el canon establecido está dentro de un marco de negociaciones que componen toda la carta intención en su totalidad con los beneficios correspondientes para cada una de las instituciones, y el canon si estuviera solamente dependiendo de la opinión del contador haría que esta fundamentación no fuera lo suficientemente completa. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejales Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión, pero también queremos anticipar que nuestro bloque pretende que se introduzcan varias modificaciones en esa carta intención o en lo que vaya a resultar finalmente como una Ordenanza de este Concejo. Y están nuestras pretensiones alrededor de ver una institución abierta a la comunidad, ver una institución que se consagre a promover el deporte que la convoca en todo General Pueyrredon, que sea amplia, de puertas abiertas, y que esta actitud que puedan tener tanto la Provincia en lo que le compete, el Municipio en lo que le compete, tenga una contrapartida en esa institución que se verifique en un crecimiento de esa actividad en oportunidades para todo los que quieran, los jóvenes especialmente que quieran ingresar a practicar ese deporte. Me parece que esto debe estar contemplado, me parece que es imprescindible que se tenga en cuenta, no me parece justo consagrar una suerte de privilegio para algunos pocos. Está muy bien que eso sea un golf club, nosotros no pretendemos otra cosa, no aceptaríamos otra cosa, eso debe ser el club de golf que es, pero debe ser un club de golf en todo caso para todos los marplatenses, debe ser un club de golf que difunde y se comprometa con la difusión de ese deporte y no debe ser una instancia de la que puedan disfrutar solamente algunos.



**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de Hacienda.

- 10 -

**AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD  
DE ESTADO, A DAR DE BAJA EN FORMA DEFINITIVA VARIOS  
BIENES DE SU PATRIMONIO  
(expte. 2132-D-98)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 11:49 se retira el concejal Galarreta.*

- 11 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA PÚBLICACIÓN DEL  
MANUAL TÉCNICO DEL MAR DEL PLATA, CONVENTION  
& VISITORS BUREAU  
(expte. 1126-V-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, esta declaración de interés tiene por objeto realzar y valorizar un esfuerzo que se hace desde el sector privado en apoyo y acompañamiento a la actividad turística, en particular a una actividad turística como es la de congresos y convenciones, como es la de difundir una Mar del Plata de todo el año, en particular con un nivel de calidad y de excelencia en su impresión, en su información e integralmente, porque está acompañado de una presentación de un video que también realiza la actividad de Mar del Plata todo el año. Si nosotros apostáramos turísticamente a una ciudad que supere la estacionalidad y que trabaje en este y otros temas que hacen a una ciudad turística, en tanto y en cuanto el turismo genera valor agregado, en tanto y en cuanto el turismo genere empleo, nosotros entendemos tendríamos una ciudad mejor.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL  
PUEYRREDON, UN BIEN CEDIDO POR LA FAMILIA  
SERRANO GONZÁLEZ  
(expte. 1135-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL “CENTRO  
INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS MENTALES C.I.DI.ME.  
“COSECHANDO TIEMPO” A ANEXAR EL USO  
“HOGAR PERMANENTE”  
(expte. 1196-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE GENERAL PUEYRREDON UN BIEN FISCAL  
(expte. 1215-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 11:52 se retira el concejal García Conde. Reingresa el concejal de la Reta*

- 15 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA  
“SUPERMERCADO TOLEDO S.A.” CONSISTENTE EN  
CUATRO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN  
(expte. 1216-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FERNANDO SCHIFINI A EJECUTAR UNA  
OBRA EN UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE ALVARADO 346  
(expte. 1233-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA ADRIANA  
RENDÓN, A ANEXAR USOS A LOS YA EXISTENTES, EN EL INMUEBLE  
UBICADO EN AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE SOUESSIA  
(expte. 1234-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, en este expediente al igual a otro que trataremos más adelante han surgido algunas cuestiones referidas al contenido del expediente, concretamente a la conformidad de vecinos, cosa que queríamos ver en detalle, por lo tanto voy a solicitar la vuelta a Comisión, concretamente a la Comisión de Obras.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de Obras. A los efectos reglamentarios, como este expediente tiene giro a Obras y Legislación, una vez que sea tratado en la Comisión de Obras debe pasar por la Comisión de Legislación antes de tener el dictamen del Concejo.

- 18 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR MARCOS  
RAMÓN FERNÁNDEZ A ANEXAR USOS A LOS YA EXISTENTES,  
EN EL LOCAL UBICADO EN ALEM 3980  
(expte. 1235-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE  
LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES, A AFECTAR CON EL USO “CAMPO  
RECREATIVO” EL PREDIO UBICADO  
EN LA RUTA 226 KM. 14  
(expte. 1236-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD  
DE ESTADO, A DAR DE BAJA EN FORMA DEFINITIVA VARIOS  
BIENES DE SU PATRIMONIO  
(expte. 1250-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUSTAVO HORACIO DOS SANTOS,  
A DESARROLLAR LOS USOS DEL SUELO “RESTAURANTE-  
CONFITERÍA-BAR” EN UN PREDIO UBICADO SOBRE  
LA RUTA PROVINCIAL N° 11  
(expte. 1251-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA EUROSUR S.R.L. A AFECTAR CON EL  
USO “VENTA DE EQUIPOS DE FRIO E INSUMOS”, EL INMUEBLE  
UBICADO EN LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 3402  
(expte. 1252-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Para pedir la vuelta a la Comisión de Obras.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de Obras. Hago la misma salvedad que en el expediente anterior en cuanto al trámite legislativo de este expediente.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “RED INTERACTIVA S.A.” EL USO  
DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO PARA  
LA INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN  
Y ANTENA COMUNITARIA  
(expte. 1253-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Para solicitar la alteración del Orden del Día para poder hacer una constatación que querríamos hacer en el expediente y aprobarlo en el final de la sesión.

**Sr. Presidente:** En consideración la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Este expediente pasa como último expediente del Orden del Día.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “INSTITUTO MARÍA  
AUXILIADORA” A EFECTUAR UNA AMPLIACIÓN DE  
CONSTRUCCIÓN, EN EL INMUEBLE UBICADO  
EN BOLÍVAR 4749  
(expte. 1254-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA EMMA ROSA VECCHIO DE IULA  
A EFECTUAR LA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE DOS  
UNIDADES DE VIVIENDA DEL EDIFICIO EXISTENTE EN LA  
AVENIDA CARLOS TEJEDOR Y ESTRADA  
(expte. 1256-D-99)**

*-Siendo las 11:58 se retira el concejal Worschitz*

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL  
PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES  
(expte. 1283-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FIRMA  
“TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A.” DE UN VEHÍCULO  
MARCA DODGE  
(expte. 1286-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA  
“SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.” DE LAS INSTALACIONES DE  
SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y HORIZONTAL UBICADAS  
EN AVENIDA LIBERTAD Y GUIDO  
(expte. 1287-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**OTORGANDO AL SEÑOR VICENTE LUIS CIANO, LA DISTINCIÓN  
AL MÉRITO CIUDADANO EN RECONOCIMIENTO A SU  
CALIDAD HUMANA  
(nota 180-V-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En la próxima reunión de Labor Deliberativa vamos a determinar la fecha de entrega de esta distinción.

*-Siendo las 12:00 reingresa el concejal Salas.*

- 30 -

**AUTORIZANDO A LA ESCUELA PROVINCIAL N° 12 EGB  
“FLORISBELO ACOSTA” EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR  
Y EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, CON MOTIVO DE CELEBRARSE  
EL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO  
(nota 190-E-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 72/99 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ LA FECHA  
DE LA REALIZACIÓN DE LA “PRIMERA MARATÓN  
FAMILIAR CARREFOUR MAR DEL PLATA”  
(nota 229-C-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 32 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE EL CORTE DE SERVICIOS  
PRESTACIONALES DE MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS DEL PAMI  
(expte. 1551-U-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL TORNEO  
SUDAMERICANO DE BOCHAS CABALLEROS, ORGANIZADO  
POR LA ASOCIACIÓN DE BOCHAS DE LA CIUDAD  
(nota 193-A-99)**

**Sr. Presidente:** Concejales Anastasía.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente, no sé si se acuerda que la cancha de bochas fue motivo de un proyecto de Ordenanza por el cual encomendamos al Departamento Ejecutivo el techado de las mismas. El Departamento Ejecutivo nos contestó que estaba previsto el techado para el año '98. El señor Derosa nos contesta -la nota tiene fecha 17 de junio de 1998- que estaba previsto para ese ejercicio el techado de las canchas de bochas, pero aún no se han realizado. Yo temo que no estemos en condiciones técnicas para realizar este acontecimiento deportivo en las canchas que se han construido a medias en el campo de deportes Teodoro Bronzini. Con esta observación, señor Presidente, para dejar constancia a los demás concejales de esta circunstancia, es que vamos a votar este proyecto.

*-Siendo las 12:04 reingresan al recinto los concejales García Conde y Galarreta.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H. CUERPO LA "PRIMERA  
CARRERA DE ORGANIZACIONES DE EVENTOS"  
QUE SE DICTARÁ EN NUESTRA CIUDAD  
(nota 203-C-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

- 35 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. EL EXPEDIENTE  
18.832-1-96, REFERENTE A LAS GESTIONES PARA LA CESIÓN  
DE UNA FRACCIÓN DE TIERRA EN AVENIDA FÉLIX U.CAMET  
(expte. 1622-U-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(2094-J-97 y otros)**

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, para solicitar el desarchivo del expediente 1047-J-98 un proyecto de Comunicación viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe la fecha prevista para la entrega de la obra veredas de la avenida Félix U. Camet y Paseo Jesús de Galíndez y del 1512-J-98, que fue aprobado en la Comisión de Medio Ambiente y luego fue archivado en Obras. Es la obra 16 del Plan Mar del Plata 2.000. Pido el desarchivo de estos expedientes porque estas dos obras fueron realizadas por la empresa INGEMAT, que en este momento está en convocatoria de acreedores.

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. De la Reta:** Solicito el desarchivo del expediente 1941-J-98.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Voy a pedir el desarchivo del expediente 1145-AM-98; 1226-AM-98; 1449-AM-98; y el 1704-AM-98

**Sr. Presidente:** Vamos a poner en votación el desarchivo de estos expedientes porque ya han sido votados en Comisión. Los expedientes pedidos son el 1047-J-98, el 1512-J-98, 1941-J-98, 1145-AM-98; 1226-AM-98; 1449-AM-98; y el 1704-AM-98.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Más allá de la solicitud de desarchivo de estos expedientes yo quiero dejar constancia de que estos archivos de los expedientes ha sido votado por unanimidad porque no creo que exista algún caso de algún expediente que se mande a archivo si no es por unanimidad de todos los miembros. Me parece hasta una tarea administrativa que no corresponde el hecho de que aprobemos o votemos en Comisión todos los bloques el archivo de determinados expedientes y después cuando llegamos a la sesión planteemos el desarchivo, para eso planteémoslo en la Comisión, me parece el camino más lógico.

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Para expresar casi exactamente lo mismo que dijo el concejal Irigoín, porque acá veo que hemos mandado a archivo algunos expedientes que ya tienen respuesta del Ejecutivo. Eran COMUNICACIONES que han sido respondidas, mi pregunta es si esa respuesta cuando la votamos no ha sido satisfactoria, y por eso la estamos desarchivando.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Nosotros no tenemos todavía una opinión tomada si esa respuesta ha sido satisfactoria. No me da la impresión de que sea tan arduo el problema administrativo que se genera porque estos expedientes sigan en la Comisión hasta que nosotros demos una opinión. En todo caso, por ejemplo, me parecía razonable en vista de las expectativas que se generan y las situaciones que se suceden, que no se le den despacho en Comisión a expedientes como el del Golf que saben que no cuentan con la mayoría del Concejo Deliberante en aras de tener cuidado con los procedimientos administrativos y las expectativas que se generan. Aquí hay algunos expedientes que queremos ver si nos satisface su archivo o no, haciendo uso de una atribución que tenemos; en consecuencia creo que no es tan grave el problema administrativo que se genera.

*-Siendo las 12:08 reingresa el concejal Worschitz.*

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, lo que nosotros decíamos es que este tipo de aclaraciones o aparentemente el hecho de no haber tenido el tiempo suficiente para analizar cada una de estas respuestas o estos expedientes cuyo archivo se votó en Comisión, hubiera sido más lógico que se plantearan dentro de la Comisión y no en el recinto cuando ya todas las COMISIONES han dispuesto el archivo respectivo. Respecto al expediente del Golf, el mismo había tenido tratamiento en todas las COMISIONES y había sido aprobado por las mismas, o sea, que siguió el trámite respectivo.

**Sr. Presidente:** Solicito que todos los expedientes que los concejales piden que no se archiven que no se archiven, porque en definitiva si se archivan mañana presenta una nota y esta Presidencia los va a desarchivar. Me parece que esta es una discusión inconducente. Concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sr. Sancisi:** Señor Presidente, se ha adelantado a lo que pensaba exponer porque en razón de que ahora estamos votando el archivo quiere decir que es el Cuerpo el que en definitiva resuelve y lo que puede haber pasado inadvertido en una Comisión puede haberle surgido alguna duda al concejal que solicita su desarchivo.

**Sr. Presidente:** Por lo tanto pongo en votación el decreto de archivo a excepción de los expedientes que los concejales quieren volver a releer. En consideración: aprobado.

- 37 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE LIBROS EFECTUADA POR  
EL SEÑOR MIGUEL RUIZ, DESTINADOS A LA DIRECCIÓN DE  
ACTAS DE SESIONES, REFERENCIA LEGISLATIVA Y  
DIGESTO DEL HONORABLE CUERPO  
(expte. 1226-S-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 88/99 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA  
GIRA POR PAÍSES DE EUROPA QUE REALIZARÁ LA  
ATLETA MARPLATENSE VERÓNICA DEPAOLI  
(expte. 1298-AM-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Quedando solamente un expediente que motivó la alteración del Orden del Día esta Presidencia solicita la realización de un cuarto intermedio para tratar los asuntos que van a ser pedidos sobre tablas: aprobado.

*-Siendo las 12:11 se pasa a cuarto intermedio*

*-A las 12:55 se reanuda la sesión, registrándose el ingreso del concejal Argüeso y las ausencias de los concejales Pagni y Rodríguez Facal. Asume la Presidencia el concejal de la Reta.*

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 39 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA RED INTERACTIVA S.A. EL USO  
DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO PARA LA  
INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN  
Y ANTENA COMUNITARIA  
(expte. 1253-D-99)**

**Sr. Presidente (de la Reta):** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL CLUB A. ALVARADO A UTILIZAR LAS  
INSTALACIONES DEL ESTADIO JOSÉ M. MINELLA HASTA  
EL 10/6/99 EXIMIÉNDOLO DEL CANON CORRESPONDIENTE  
A SU USO  
(nota 311-C-99)**

**Sr. Presidente:** La nota de referencia figura en el Orden del Día como nota particular, por lo que no votamos la incorporación al Orden del Día. En consideración sí su tratamiento sobre tablas: aprobado. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ordenanza.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Artículo 1º: Autorízase al Club Atlético Alvarado a utilizar las instalaciones del Estadio José María Minella hasta el 10 de junio de 1999, en su participación en el torneo de fútbol local. Artículo 2º: Exímese a la permissionaria del canon correspondiente al uso de las instalaciones debiendo hacerse cargo de los seguros, las contribuciones correspondientes a la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.yC.) y seguridad. Artículo 3º: De forma”.

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 13:00*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**



**A P É N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria**

: Convalidando los convenios suscriptos entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 8)

**Ordenanzas**

- O-6837: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a dar de baja en forma definitiva varios bienes de su patrimonio. (Sumario 10)
- O-6838: Declarando de Interés Municipal la publicación del manual técnico del Mar del Plata Convention & Visitors Bureau. (Sumario 11)
- O-6839: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, un bien cedido por la familia Serrano González. (Sumario 12)
- O-6840: Autorizando con carácter precario al “Centro Integral para Discapacitados Mentales C.I.DI.ME. Cosechando Tiempo a anexar el uso “Hogar Permanente”. (Sumario 13)
- O-6841: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un bien fiscal. (Sumario 14)
- O-6842: Aceptando la donación efectuada por la empresa “Supermercado Toledo S.A.” consistente en cuatro equipos de computación. (Sumario 15)
- O-6843: Autorizando al señor Fernando Schifini a ejecutar una obra en un predio ubicado en la calle Alvarado 346. (Sumario 16)
- O-6844: Autorizando con carácter precario al señor Marcos Ramón Fernández a anexar usos a los ya existentes, en el local ubicado en la calle Alem 3980. (Sumario 18)
- O-6845: Autorizando a la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación de la Provincia de Buenos Aires, a afectar con el uso “Campo Recreativo” el predio ubicado en la Ruta 226 Km. 14. (Sumario 19)
- O-6846: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a dar de baja en forma definitiva varios bienes de su patrimonio. (Sumario 20)
- O-6847: Autorizando al señor Gustavo Horacio dos Santos, a desarrollar los usos del suelo “Restaurante-Confitería-Bar “ en un predio ubicado sobre la Ruta Provincial 11. (Sumario 21)
- O-6848: Autorizando a la firma “Red Interactiva S.A.” el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria. (Sumarios 23 y 39)
- O-6849: Autorizando a la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora” a efectuar una ampliación de construcción, en el inmueble ubicado en la calle Bolívar 4749. (Sumario 24)
- O-6850: Autorizando a la señora Emma Rosa Vecchio de Iula a efectuar la ampliación de construcción de dos unidades de vivienda del edificio existente en la Avenida Carlos Tejedor y Estrada. (Sumario 25)
- O-6851: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (Sumario 26)
- O-6852: Aceptando la donación efectuada por la firma “Telefónica de Argentina S.A.” de un vehículo marca Dodge. (Sumario 27)
- O-6853: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Toledo S.A. de las instalaciones de señalización luminosa y horizontal ubicadas en Avenida Libertad y Guido. (Sumario 28)
- O-6854: Otorgando al señor Vicente Luis Ciano, la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su calidad humana. (Sumario 29)
- O-6855: Autorizando a la Escuela Provincial N° 12 EGB “Florisbela Acosta” el corte del tránsito vehicular y el uso de la vía pública, con motivo de celebrarse el centenario de la creación del establecimiento. (Sumario 30)
- O-6856: Convalidando el Decreto 72/99 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó la fecha de la realización de la “Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata”. (Sumario 31)
- O-6857: Autorizando al Club A. Alvarado a utilizar las instalaciones del estadio José M. Minella hasta el 10/6/99 eximiéndolo del canon correspondiente a su uso. (Sumario 40)

**Resoluciones**

- R-1276: Expresando preocupación ante el corte de servicios prestacionales de medicamentos a los afiliados del PAMI. (Sumario 32)
- R-1277: Declarando de interés la realización del Torneo Sudamericano de Bochas Caballeros, organizado por la Asociación de Bochas de la ciudad. (Sumario 33)
- R-1278: Declarando de interés del H. Cuerpo la “Primera Carrera de Organizaciones de Eventos” que se dictará en nuestra ciudad. (Sumario 34)

**Decretos**

- D-821: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 18.832-1-96, referente a las gestiones para la cesión de una fracción de tierra en Avenida Félix U. Camet. (Sumario 35)
- D-822: Disponiendo diversos archivos de expedientes y notas (Sumario 36)
- D-823: Aceptando la donación de libros efectuada por el señor Miguel Ruiz, destinados a la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del H. Cuerpo. (Sumario 37)
- D-824: Convalidando el Decreto 88/99 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la gira por países de Europa que realizará la atleta marplatense Verónica Depaoli. (Sumario 38)

## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A P R E P A R A T O R I A

**FECHA DE SANCIÓN** :**NÚMERO DE REGISTRO:****EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1239**LETRA** D**AÑO** 1999

## O R D E N A N Z A P R E P A R A T O R I A

**Artículo 1°** .- Convalídanse los Convenios suscriptos entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, identificados como n° 09 015-98 y n° 09 016-98, que forman parte de la presente como Anexos I y II, para la construcción de cien (100) viviendas por cada uno, en el Partido de General Pueyrredon, en el marco del Programa Bonaerense II – Solidaridad.

**Artículo 2°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires un Acuerdo Complementario que forma parte de la presente como Anexo III, para la construcción de veinticinco (25) viviendas que constituyen la primera etapa de las cien (100) unidades previstas en el Convenio N° 09 015-98 citado en el artículo precedente, destinadas a familias beneficiarias de la Ordenanza 10.527.

**Artículo 3°** .- En garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contrae, la Municipalidad afecta los ingresos tributarios provenientes de la coparticipación en impuestos provinciales.

**Artículo 4°** .- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros, las partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su total cancelación.

**Artículo 5°** .- Comuníquese, etc.

**Nota:** Los Anexos a que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1239-D-99.

## O R D E N A N Z A S

-Sumario 11-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6838**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1126**LETRA** V**AÑO** 1999

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1°** .- Declárase de Interés Municipal la publicación del manual técnico del Mar del Plata, Convention & Visitors Bureau titulado “Mar del Plata, ciudad de contrastes”.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 12-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6839**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1135**LETRA** D**AÑO** 1999

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1°** .- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Provincial 9533 y Disposición Registral n° 1/82, el bien cedido por los señores Lidia, Feliciano Oscar, Francisco Ernesto y Elida Elba Serrano González, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 30u, Parcela 4, según plano n° 045-170-95 aprobado por la Dirección de Geodesia y actuaciones obrantes en el expediente 20843-4-98 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1135-D-99 del H.C.D.).

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6840

**EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1196** **LETRA D** **AÑO 1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase con carácter precario al “Centro Integral para Discapacitados Mentales C.I.DI.ME. Cosechando Tiempo” a anexar el uso “Hogar Permanente” al habilitado Taller Protegido de Producción y Centro de Día que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Sicilia n° 9734, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección L, Manzana 19, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 14-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6841

**EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1215** **LETRA D** **AÑO 1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Inscríbese a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en concordancia con los artículos 2° y 6° de la Ley Provincial 9533, el bien fiscal identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 79dd – Parcela 01, Folio 3.649, Plano 45-384-68, transferido por Disposición N° 5.868/98 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3942-8-99 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1215-D-99 HCD).

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 15-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6842

**EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1216** **LETRA D** **AÑO 1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Acéptase la donación efectuada por la Empresa “Supermercado Toledo S.A.”, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de cuatro (4) equipos de P.C. usados completos, conforme el siguiente detalle:

- ◆ PC NCR 2410 017-22299770
- ◆ PC NCR 3220 017-24462824
- ◆ PC NCR 3220 017-24462832
- ◆ PC NCR 3220 017-24462830

**Artículo 2°** .- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la Dirección de Protección Sanitaria, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3°** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6843

**EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1233** **LETRA D** **AÑO 1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase al señor Fernando Esteban Schifini a ejecutar una obra en el predio ubicado en la calle Alvarado n° 346, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 130, Parcela 6 adoptando:

- En planta baja el retiro de frente en concordancia con lo establecido en el artículo 3.3.3.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

- En planta alta y para todo el frente parcelario, la línea de edificación que presenta la construcción lindera en dicha planta.

**Artículo 2º** .- Deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6844

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1235

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Marcos Ramón Fernández a afectar con el uso “Peluquería” junto al permitido de “Perfumería”, el local ubicado en la calle Alem n° 3980/98, locales nros. 2 y 3, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 340c, Parcela 9f de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6845

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1236

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, a la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación de la Provincia de Buenos Aires a afectar con el uso “Campo Recreativo”, según plano de construcción obrante a fs. 63 del expediente 20101-7-1994 del Departamento Ejecutivo (1236-D-99 HCD), el predio ubicado en la Ruta 226 km.14, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 843 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6846

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1250

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a dar de baja en forma definitiva de su patrimonio, los bienes que se detallan en los Anexos I, II y III de la presente.

**Artículo 2º** .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a donar los bienes detallados en los Anexos I, II y III a la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 1 “Crucero General Belgrano”, a la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5 “Don Bosco” y a la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 “Gabriela Mistral”, respectivamente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

#### ANEXO I

IMPUTACIÓN	REG. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN
25132572010	156	Disquetera 3 ½"
25132572007	166	Mouse
25132572007	297	Mouse

25132572001	25	Pizarrón Magnético
25132572022	112	Tape Back Up
25132572024	8887	Módem
25132572041	7767	Tape Back Up
25132572047	8773	Memoria
25132572047	8774	Memoria
25132572047	8775	Memoria
25132572047	8776	Memoria
25132572047	8777	Memoria
25132572047	8778	Memoria
25132572047	8779	Memoria
25132572003	8752	Computadora
25132572003	8753	Computadora
25132572003	8754	Computadora
25132572023	118	Terminal
25132572023	334	Terminal
25132572008	266	Impresora
25132572008	119	Impresora
25132572008	958	Impresora
25132572006	62	Monitor
25132572006	63	Monitor
25132572006	64	Monitor
25132572006	65	Monitor
25132572004	102	Teclado
25132572004	103	Teclado
25132572004	278	Teclado
25133581005	332	Transceptor
25124540001	3840	Acumuladores
25124540001	3841	Acumuladores
25131561007	7768	Teléfono

**ANEXO II**

<b>IMPUTACIÓN</b>	<b>REG. PATRIMONIAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
25131560010	188	Banco de Trabajo
25131560005	73	Mesa de Madera
25132572010	155	Disquetera 3 ½"
25132572007	298	Mouse
25132572007	299	Mouse
25132572022	111	Tape Back Up
25132572024	121	Módem
25132572024	610	Módem
25132572047	8780	Memoria
25132572047	8781	Memoria
25132572047	8782	Memoria
25132572047	8783	Memoria
25132572047	8784	Memoria
25132572047	8785	Memoria
25132572009	8932	Placa de Video
25132572003	8587	Computadora
25132572003	8583	Computadora
25132572003	151	Computadora
25132572003	152	Computadora
25132572023	338	Terminal
25132572008	8552	Impresora
25132572008	8553	Impresora
25132572006	104	Monitor
25132572006	105	Monitor
25132572004	279	Teclado
25132572004	280	Teclado
25132572004	281	Teclado
25133581005	488	Transceptor
25124540001	3842	Acumuladores

25131561007	7769	Teléfono
25131561007	8733	Teléfono
25132572011	8035	Disco Rígido
25133581003	8877	Antena de VHF

**ANEXO III**

IMPUTACIÓN	REG.PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN
25132572007	302	Mouse
25132572007	319	Mouse
25132572022	326	Tape Back Up
25132572024	8044	Módem
25132572024	8888	Módem
25132572047	8786	Memoria
25132572047	8787	Memoria
25132572047	8788	Memoria
25132572047	8789	Memoria
25132572047	8790	Memoria
25132572047	8791	Memoria
25132572003	6776	Computadora
25132572003	6778	Computadora
25132572003	8031	Computadora
25132572023	1760	Terminal
25132572023	528	Terminal
25132572008	8554	Impresora
25132572008	10836	Impresora
25132572006	170	Monitor
25132572006	172	Monitor
25132572004	324	Teclado
25132572004	936	Teclado
25132572004	346	Teclado
25132572026	125	Conector
25133581005	7766	Transceptor
25124540001	3843	Acumuladores
25131561007	8758	Teléfono
25131561007	8759	Teléfono
25132572011	7765	Disco Rígido
25132572011	8036	Disco Rígido
25132572011	8057	Disco Rígido
25133581003	8878	Antena de VHF
25131561007	2827	Teléfono Fax Murata M 1800

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 17 de mayo de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6847

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1251

LETRA D

AÑO 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Gustavo Horacio dos Santos, a desarrollar los usos del suelo "Restaurante - Confitería - Bar" en el inmueble existente ubicado en el predio frentista a la Ruta Provincial n° 11, entre las calles J. Frenguelli y P. Groeber, en las parcelas identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 29, Parcelas 4 a 19 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

**2.1.-** Acreditar la documentación pertinente aceptada por O.S.S.E., previo a la certificación del uso de suelo, que garantice la provisión de los servicios infraestructurales sanitarios de agua y cloaca, mediante los respectivos sistemas alternativos de captación y eliminación de efluentes.

**2.2.-** Prever los espacios atinentes a la carga y descarga (1 módulo de 25 m2 de superficie) y a estacionamiento (superficie mínima de 1000 m2), en forma interna al predio y con acceso directo desde la Ruta n° 11, debiendo indicarse el espacio afectado a tal menester en los correspondientes croquis de habilitación.

**2.3.-** No se admite, bajo ningún concepto, desarrollar la actividad “baile” como parte integrante de los usos del suelo autorizados.

**2.4.-** Cualquier queja de vecinos, verificada en su grado de molestia, a sólo juicio del organismo municipal competente, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada.

**2.5.-** Deberán cumplimentarse todas aquellas exigencias que apunten a mejorar las condiciones de funcionamiento, ambientales, de higiene y seguridad pública, emanadas de las dependencias municipales competentes.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones descriptas, en sucesivas inspecciones, operará la caducidad automática de lo autorizado en el presente acto administrativo.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6848

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1254

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora” a efectuar una ampliación de construcción según plano obrante a fojas 14 del expediente 20700-4-98 - Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1254-D-99 del H.C.D.), en el inmueble ubicado en la calle Bolívar n° 4749/83, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 232c, Parcela 14a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- La construcción deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6849

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1256

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la señora Emma Rosa Vecchio de Iula a efectuar la ampliación de construcción de dos (2) unidades de vivienda en la planta alta del edificio existente, según plano de ampliación obrante a fojas 24 del expediente 19845-0-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1256-D-99 del H.C.D.), ubicado en la Avenida Carlos Tejedor esquina Estrada, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 118a, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6850

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1283

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de Pesos VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 28/100 (\$ 21.410,28) a favor de los agentes y por los montos que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

**Artículo 2º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO CON 45/100 (\$ 4.201,45) a las entidades que se detallan, en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$	3.055,44
Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales	\$	1.057,63
Sindicato de Trabajadores Municipales	\$	88,38
<b>TOTAL</b>	\$	<b>4.201,45</b>

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Código 610 – Resultado Ordinario Acumulado”, y crédito a la cuenta “Código 505 – Deuda Flotante Ordinaria”, los importes de las deudas que se reconocen en los artículos anteriores.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6851

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1286

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada por la firma Telefónica de Argentina S.A. de un vehículo marca Dodge, dominio UAH 926, modelo D200, tipo chasis con cabina, motor marca Chrysler número A2B00456, carrocería y/o bastidor marca Dodge número AN2M00409F.

**Artículo 2º** .- El vehículo cuya donación se acepta será destinado al Departamento de Defensa Civil, dependiente del Departamento Ejecutivo, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 28-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6852

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1287

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada por la Empresa Toledo S.A. de las instalaciones referentes a la señalización luminosa y horizontal en la Av. Libertad y Guido, la cual poseerá las características detalladas en el Anexo I de la presente.

**Artículo 2º** .- Los materiales y aspectos constructivos se adecuarán a las normas y leyes de tránsito vigentes, como asimismo deberán cumplir con las especificaciones técnicas municipales con relación a materiales y mano de obra.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1287-D-99

-Sumario 29-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6853

**NOTA H.C.D. N°.** : 180

**LETRA** V

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Otórgase al señor Vicente Luis Ciano la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su calidad humana, su hombría de bien y su destacada trayectoria en los medios de comunicación social.

**Artículo 2º** .- Entréguese copia de la presente al señor Vicente Luis Ciano en un acto convocado al efecto.



**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6854

**NOTA H.C.D. N°.** : 190

**LETRA E**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Escuela Provincial n° 12 EGB “Florisbelo Acosta” el corte del tránsito vehicular y el uso de la vía pública en la calle Padre Dutto, desde Juan B. Justo hasta 12 de Octubre, el día 12 de agosto de 1999, con motivo de los actos que se desarrollarán por la celebración del centenario de la creación del establecimiento.

**Artículo 2º** .- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir. Asimismo, en el caso de corresponder, deberá abonar las contribuciones respectivas a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lapso durante el cual permanecerá cortado el tránsito vehicular y efectuará las previsiones correspondientes.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6855

**NOTA H.C.D. N°.** : 229

**LETRA C**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 072 del 5 de abril de 1999, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se modificó la fecha de realización de la “Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata”, para el día 18 de abril de 1999.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumarios 23 y 39-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6856

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1253

**LETRA D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la firma Red Interactiva S.A., con domicilio en la calle Laprida n° 4650 de la ciudad de Mar del Plata, el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria, sujeto al pago de los derechos que determina la Ordenanza n° 9163 (Reglamento para el Uso del Espacio Aéreo y Subterráneo del Partido de General Pueyrredon para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de circuitos de televisión y música ambiental, etc.) y los derechos que determinen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

**Artículo 2º** .- La zona donde se autoriza el emplazamiento de las instalaciones abarcará todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon. Se deja expresamente aclarado que atento la vigencia de la Ordenanza n° 10.873 por medio de la cual se ha modificado el punto 7.6 correspondiente al Anexo I de la Ordenanza n° 9163, no se autoriza el tendido de conductores aéreos en la zona delimitada por las siguientes arterias:

- Avdas. Fortunato de la Plaza, Carlos Gardel, Arturo Alió, Ing. Della Paolera, Constitución, Félix U. Camet, Patricio Peralta Ramos y Martínez de Hoz.

**Artículo 3º** .- La autorización a que se refiere el artículo 1º tiene el carácter de provisoria, otorgándose al solo efecto de ser presentada ante el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), caducando de pleno derecho si dentro del plazo de noventa (90) días corridos contados a partir de la notificación del acto administrativo que confiere el permiso, no acreditan los permissionarios ante el Departamento Ejecutivo en forma documentada, la autorización del citado organismo para la prestación del servicio, conforme lo establecido en la Ordenanza n° 9163.

**Artículo 4º** .- El Departamento Ejecutivo, con la intervención de la Subsecretaría de Obras y Ordenamiento Territorial otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos y/o subterráneos, cuando los interesados cumplieren los recaudos fijados en el artículo 4º de la Ordenanza n° 9163 y demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma. Se deja expresamente aclarado que previo a emplazar la antena comunitaria que integra la instalación proyectada, los permisionarios deberán presentar para su aprobación la documentación ajustada a las disposiciones vigentes, no admitiéndose su ubicación en espacios públicos, así como tampoco sus estructuras de soporte y/o arriostamiento.

**Artículo 5º** .- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios establecidas en la Ordenanza n° 9163.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 40-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6857

**NOTA H.C.D. N°.** : 311

**LETRA** C

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Club Atlético Alvarado a utilizar las instalaciones del Estadio José María Minella, hasta el 10 de junio de 1999, en su participación en el Torneo de Fútbol local.

**Artículo 2º** .- Exímese a la permisionaria del canon correspondiente al uso de las instalaciones, debiendo hacerse cargo de los, seguros y las contribuciones correspondientes a la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y seguridad.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

#### RESOLUCIONES

-Sumario 32-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1276

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1551

**LETRA** U

**AÑO** 1998

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante el corte de servicios prestacionales de medicamentos a los afiliados del PAMI de todo el país y especialmente en nuestra ciudad.

**Artículo 2º** .- Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud de la Nación y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados la inmediata normalización del servicio de descuentos a medicamentos para los afiliados al PAMI.

**Artículo 3º** .- Instar al Congreso de la Nación la inmediata investigación de tan irregular situación.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 33-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1277

**NOTA H.C.D. N°.** : 193

**LETRA** A

**AÑO** 1999

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización del Torneo Sudamericano de Bochas Caballeros, que se realizará entre los días 22 y 27 de junio de 1999, organizado por la Asociación de Bochas de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 34-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1278  
**NOTA H.C.D. N°.** : 203

**LETRA C****AÑO** 1999**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Primera Carrera de Organización de Eventos", que se dictará próximamente en la ciudad de Mar del Plata por el Centro de Organizadores de Eventos.

**Artículo 2°** .- Comunicar, etc.-

**DECRETOS**

-Sumario 35-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** D-821  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1622

**LETRA U****AÑO** 1995**DECRETO**

**Artículo 1°** .- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 18.832-1-96 referido a las gestiones para obtener la cesión de una fracción de tierra en Avenida Félix U. Camet y las calles Juan A. Peña y S. de Liniers, a fin de que prosiga con las gestiones que considere pertinentes.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 36-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** D-822  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** :  
 EXPTES. 2094-J-97, 2095-J-97, 2176-J-97, 1048-J-98, 1215-U-98, 1662-J-98, 1686-J-98, 2036-J-98, 2155-J-98, 1013-J-99, 1016-J-99, 1023-U-99, 1179-D-99, y NOTAS 718-C-98, 823-E-98, 844-A-98, 880-G-98, 913-A-98, 920-C-98, 925-C-98, 932-A-98, 942-B-98, 956-O-98, 962-G-98, 991-H-98, 1007-L-98, 1025-M-98, 7-S-99, 22-C-99, 93-L-99, 138-C-99 y 230-P-99

**LETRA****AÑO****DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 2094-J-97:** Encomendando al D.E. la reparación y construcción de veredas en un sector costanero.

**Expte. 2095-J-97: 1.- Ordenanza:** Encomendando al D.E. el mejoramiento del camino de acceso a Laguna de los Padres y el Museo Tradicionalista José Hernández.

**2.- Comunicación:** Solicitando al D.E. el mantenimiento de accesos a la ciudad.

**Expte. 2176-J-97:** Dando respuesta a la C- 1654, referente al detalle de obras ejecutadas y a iniciar mediante el plan Mar del Plata 2000.

**Expte. 1048-J-98:** Solicitando al D.E. informe sobre la obra inconclusa de pavimentación en un sector de la Avenida Martínez de Hoz.

**Expte. 1215-U-98:** Dando respuesta a la C- 1712, referente a los programas y talleres que está llevando a cabo la Subsecretaría de la Mujer.

**Expte. 1662-J-98:** Dando respuesta a la C- 1791, referente a la solicitud de informe relacionados con la cava ubicada en las calles 150 y 155 de la ciudad de Batán.

**Expte. 1686-J-98:** Dando respuesta a la C- 1761, referente al convenio celebrado con la Universidad de Mar del Plata sobre "Estimación, Actualización y Revisión del Producto Geográfico del Partido".

**Expte. 2036-J-98:** Dando respuesta a la C- 1823, referente a la conservación y mantenimiento de edificios públicos y privados.

**Expte. 2155-J-98:** Solicitando al D.E. que adopte las medidas de prevención de siniestros en el área de Sierras y Laguna de los Padres.

**Expte. 1013-J-99:** Dando respuesta a la C- 1820, referente a los controles en establecimientos nocturnos.

**Expte. 1016-J-99:** Declarando de interés turístico municipal las salas de espectáculos teatrales y cinematográficas de la ciudad.

**Expte. 1023-U-99:** Vetando la O- 6732, referente a la instalación de semáforos en un sector de la Avenida Félix U. Camet.

**Expte. 1179-D-99:** Departamento Ejecutivo eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios del EMDER, correspondiente al mes de enero de 1999.-

**Nota 718-C-98:** Centro de Técnicos de la Ingeniería. Solicitando se amplie la moratoria de construcciones.

**Nota 823-E-98:** Escuela N° 49. Exposición de banca abierta referente a la necesidad de contar con un espacio para la actividad física y de una biblioteca.

**Nota 844-A-98:** ADAI. Solicitan permiso para la distribución de volantes promocionando espectáculos y actividades culturales en la vía pública.

**Nota 880-G-98:** Giuliano, Sergio y Otro. Presentan proyecto consistente en un Parador de Playa, con el fin de brindar un servicio de bar en la playa popular.

**Nota 913-A-98:** A.P.A.N.D. Solicita autorización para la instalación en espacios públicos, de módulos que expenden carta natal con predicciones.

**Nota 920-C-98:** Cesarotto, Mariano: Solicita autorización por vía de excepción, para comercializar helados en la vía pública.

**Nota 925-C-98:** Comisión Nacional de COMUNICACIONES. Pone en conocimiento distintos aspectos de la ordenanza 12180 referente a las mensajerías.

**Nota 932-A-98:** ASDEMAR. Solicita autorización para explotar un módulo en un sector público del balneario San Jorge, durante la temporada 98/99

**Nota 942-B-98:** Bocero, Carlos Alberto. Exposición de banca abierta, referente a los recursos para terminar la sede vecinal del barrio El Casal.

**Nota 956-O-98:** O.S.S.E. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de octubre de 1998.

**Nota 962-G-98:** Grupo de los Nobles. Solicita autorización para la instalación de un módulo gastronómico en el Paseo Jesús de Galíndez.

**Nota 991-H-98:** Héctor Cavallero Producciones. Solicita autorización para realizar el XI Juego de las Estrellas, en todas las U.T.F.

**Nota 1007-L-98:** León, Yolanda Eva. Solicita por vía de excepción la habilitación de un vehículo para ser explotado como servicio contratado.

**Nota 1025-M-98:** U.P.P.A.D. Solicita autorización para la explotación del balneario Estrada.

**Nota 7-S-99:** Sindicato de Empleados de Comercio. Solicita permiso de estacionamiento en su sede central, destinado a micros y vehículos que transportan a niños que asisten a su colonia de vacaciones.

**Nota 22-C-99:** Cruz, Enrique. Solicita permiso para instalar puesto de venta de panchos y gaseosas en la vía pública.

**Nota 93-L-99:** Larrañegui, Lidia. Solicita licencia provisoria de la habilitación n° 165 de transporte escolar

**Nota 138-C-99:** Centro de Cultura Benito Toledo. Reclaman respuesta a la nota n° 38-V-98, referente a la apertura de un tramo de la calle Amaya.

**Nota 230-P-99:** Pinat, Elba. Solicita se considere la posibilidad de otorgarle la exención en el pago del canon del período 95/96, como artesana de la feria "Las Toscas".

-Sumario 37-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** D-823**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1226**LETRA S****AÑO** 1999**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación de libros, cuyo detalle forma parte del presente como Anexo I, efectuada por el Señor Miguel Ruiz los que serán destinados a la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativo y Digesto del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Incorpórese al patrimonio del H. Cuerpo el material bibliográfico cuya donación se acepta por el presente.

**Artículo 3º** .- El Honorable Concejo Deliberante enviará nota de estilo agradeciendo la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..

**ANEXO I**

**COMENTARIOS A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.** Edgardo Scotti. Buenos Aires: Libros Jurídicos, 1995, 236 páginas. Incluye el texto constitucional completo, notas, bibliografía, índice temático y concordancias con la reforma de la Constitución Nacional.

**CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA.** Introducción y comentario de Néstor Pedro Sagués. 8va. Edición. Buenos Aires: Astrea 1998, 327 páginas. Texto oficial de 1853 con las reformas de 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994 ordenado por ley 24430. Estudio comparativo con el articulado anterior. Tratados internacionales con jerarquía constitucional. Índice analítico.

**CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.** Sr. Carlos Alberto Morón. 4ta. Edición. Buenos Aires: Depalma, 1995. 200 páginas. Antecedentes, comentarios sobre la reforma de 1994, texto constitucional anotado y tabla de equivalencias entre los artículos de 1934 y los de 1994.

**FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,** con la relación de sus respectivas causas. Buenos Aires: Corte Suprema, 1985. Tomo 307, vol. 1.

**FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,** con la relación de sus respectivas causas. Buenos Aires: Corte Suprema, 1986. Tomos 308, vol. 1 y 2.

**PROCESO ADMINISTRATIVO Y HABILITACIÓN DE INSTANCIA.** Carlos A. Vallefín, prólogo de Augusto M. Morello. La Plata: Editora Platense, 1994. Comentarios al Código Contencioso Administrativo. La Constitución Provincial de 1994. Apéndice legislativo. Bibliografía p. 289 a 294.

-Sumario 38-

**FECHA DE SANCIÓN** : 17 de mayo de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** D-824**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1298**LETRA AM****AÑO** 1999**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 88 del 27 de abril de 1999 dictado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés del Honorable Cuerpo la gira que, por distintos países de Europa, realizará la atleta marplatense Verónica Depaoli y su participación en el Campeonato Sudamericano de Atletismo que se llevará a cabo en Colombia y en los Juegos Panamericanos de Winnipeg, Canadá.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.